AÑO XL (2.ª EPOCA) NUM. 1944 — SABADO 28 DE JUNIO DE 1924

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona — REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (Baleares)

GRANDES BODEGAS

de vinos de Valdepeñas, Rioja, Mancha y Mallorquines

Sollerenses! Hacía falta en Sóller una casa de confianza que se dedicase a la venta de vinos naturales y viene a llenar esta necesidad la que acaba de establecerse en el domicilio que se expresa al pie del presente anuncio, la cual ofrece al público las clases siguientes:

	Ptas.
Valdepeñas, 14 grados . .	0'70
Rioja, 14 id. . .	0'70
Blanco seco, 14 id. . .	0'80
Mancha, 13 id. . .	0'60
Mallorquín, 11 y medio. .	0'50
Champañeta, especial de la casa, 14 grados . . .	0'90

Moscatel superior . . . 1'50
Vinagre superior, pura uva, a 0'40 y a 0'50 céntimos el litro.
En toda clase de vinos hay claretes y tintos.
Especialidad de la casa en vinos secos, teniendo las mismas clases en dulce, al mismo precio.

Se sirve a domicilio dentro de la población a partir de ocho litros.

Existencias de vinos de quince grados especiales para coupajes.

RAMÓN ROTGER — CALLE DEL MAR, 102 SÓLLER

Nuevo Restaurant Ferrocarril

Este edificio situado entre las estaciones de los ferrocarriles de Palma y Sóller, con fachadas á los cuatro vientos, reune todas las comodidades del confort moderno,

Luz eléctrica, Agua á presión fría y caliente, Departamento de baños, Extensa carta, Servicio esmerado y económico.

Director propietario: **Jaime Covas**

IMPORTATION ⊛ COMMISSION ⊛ CONSIGNATION

BANANES MANDARINES ORANGES

FRUITS ■ PRIMEURS ■ LÉGUMES

Sagaseta & Quintero

Sucesores de Damián Coll

2, Rue Française, 2 — (HALLES CENTRALES

Téléphone: GUTENBERG 63-52
Adresse Télégr.: SAGAQUIN-PARIS

PARIS 1ER

MAISON Michel Aguiló

30 Place Arnaud Bernard

TOULOUSE (Haute-Garonne)

Importation ⊛ Commission ⊛ Exportation

Oranges, Citrons, Mandarines, Grenades, Figues sèches, Fruits frais et secs, Noix, Chataignes et Marrons

— PRIMEURS —

DE TOUTE PROVENANCE ET DE TOUTES SAISONS
LEGUMES FRAIS DU PAYS, ECHALOTTES
(EXPEDITIONS PAR WAGONS COMPLETS)
POMMES DE TERRE ET OIGNONS SECS DE CONSERVES

Adrèsse Télégraphique: AGUILO-TOULOUSE Téléphone 34 Inter Toulouse

¿Tiene apetito su hijo?

Si padece inapetencia, debilidad, raquitismo o está convaleciente de alguna enfermedad, necesita tomar todos los días tres cucharaditas de este agradable reconstituyente. Estimula inmediatamente el apetito, acelera la nutrición y favorece el crecimiento. De usted a su hijo desde hoy el conocido de todas las madres:

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina.
Rechace usted todo frasco donde no se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso en tinta roja.

AUTOMOVILES de 6 cilindros

STUDEBAKER

Tipos: 2, 3, 4, 5 y 7 asientos en

Roadster-Torpedo, Coupe y Sedan,

DE 25, 35 Y 45 HP.

Desde Pesetas 13.500 equipados por completo y puestos en Palma libres de gastos.

ENTREGA INMEDIATA

Consumo a comprobar por el cliente, en el tipo 25 HP., **12 litros** por 100 kilómetros.

AGENCIA: STUDEBAKER

Olmos, 101 — **PALMA DE MALLORCA**

Máquinas para coser y bordar

as de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

Dirección general en España: RAPIDA, S. A.

AVIÑO, 9 — APARTADO, 738

BARCELONA

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

Gran Balneario Vichy Catalán

CALDAS DE MALAVELLA - PROVINCIA DE GERONA

Temporada de 1.º de Mayo a 30 de Octubre

Aguas termales, bicarbonatadas, alcalinas, líticas, cloruradas sódicas

Enfermedades del aparato digestivo — Hígado — Artritismo en sus múltiples manifestaciones — Diabetes — Glucosuria — Consolidación de fracturas.

Establecimiento de primer orden rodeado de frondosos parques, habitaciones grandes, cómodas y ventiladas; comedores y café espaciosos; salones espléndidos y elegantes para fiestas y atracciones. Capilla muy hermosa. Alumbrado eléctrico. Campos para tennis otros deportes. Garaje. Teléfono.

ADMINISTRACIÓN: Rambla de las Flores, 18 — BARCELONA.

:: Transportes Internacionales ::

Comisiones-Representaciones-Consignaciones-Tránsitos-Precios alzados para todas destinaciones

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de
NARANJAS, FRUTAS FRESCAS Y PESCADOS

BAUZÁ Y MASSOT

JAIME MASSOT SUCESOR

AGENTE DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL: CERBÈRE (Francia) (Pyr.-Orient.)

SUCURSALES: PORT-BOU (España) HENDAYE (Basses Pyrenées)

Casa en Cette: Quai de la Republique, 9.—Teléfono 3.37

TELEGRAMAS: MASSOT

— — *Rapidez y Economía en todas las operaciones.* — —

BERNARDO ARBONA et ses fils

Importation - Exportation

FRUITS FRAIS, secs et primeurs

Maison principale á MARSEILLE: 28, Cours Julien

Téléph. 15-04—Telégrammes: ABÉDE MARSEILLE

Succursale á LAS PALMAS: 28, Domingo J. Navarro

Télégrammes: ABEDÉ LAS PALMAS

PARIS

Maison de Commission et d' Expéditions

BANANES, FRUITS SECS, FRAIS, LÉGUMES

8 et 10, Rue Berger—Télégrammes: ARBONA-PARIS—Téléphone: Central 08-85

Importation de Bananes

toute l'année

Expédition en gros de Bananes

en tout état de maturité

Caparó et España

16, Rue Jean-Jacques Rousseau.—BORDEAUX

EMBALLAGE SOIGNÈ

Adresse télégraphique: **Capana-Rousseau-BORDEAUX.** — Téléphone 38-30

Exportación de Naranjas y Mandarinas

Casa fundada en el año 1898 por Miguel Estades

VIUDA DE MIGUEL ESTADES

SUCESORA

CARCAGENTE (Valencia)

TELÉFONO C. 21

Frutas frescas, secas y legumbres .—. Cacahuetes.

SUCURSALES: EN VILLARREAL (Castellón) EN OLIVA (Valencia)

Para la exportación de naranjas, mandarinas y demás frutos del pais

TELEGRAMAS: ESTADES — Carcagente; ESTADES — Villarreal; ESTADES — Oliva

---

Maison d' Expédition, Commission, Transit

ESPECIALITE DE BANANES ET DATTES

Fruits Secs et Frais

IMPORTATION DIRECTE

Barthélémy Coll

3, Place Notre-Dame-Du-Mont, 3—MARSEILLE

Adresse télégraphique: COLL-MARSEILLE.—Téléphone: 57-21

Transportes Internacionales

TELÉFONO: 6'70

Agencia de Aduanas

Telegramas: MAILLOL

Martial Maillol

1, Quai Commandant Samary, 1-- CETTE

Servicio especial para el transbordo de frutas

Casa presentando todas las ventajas:

Competencia indiscutible en cuestión de transportes.
Perfecta lealtad en todas sus operaciones.
Absoluta regularidad y prontitud en las reexpediciones.
Extrema moderación en sus precios.

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

LA SOLLERENSE

JOSE COLL

Casa Principal en CERBERE

SUCURSALES EN PORT-VENDRES Y PORT-BOU

Corresponsales: CETTE: Llorca y Costa—Rue Pons de l'Hérault, 1; BARCELONA: Sebastián Rubirosa—Plaza Palacio, 2

ADUANAS, COMISOS, CONSIGNACION, TRANSITO

Agencia especial para el transbordo y la reexpedición de Frutos y primores

SERVICIO RÁPIDO Y ECONÓMICO

Teléfono: Cerbère, 9; Cette, 616 — Telegramas: CERBERE - José Coll; CETTE - Llascane; PORT-BOU - José Coll

---

Maisons d'aprovisionnement

Importation & Exportation

: Alcover Guillaume :

Rue Paul Bezançon, 9 - Metz. Succursales: Rue Serpenoise, Rue de l'Esplanade, Rue de la Tête d'Or, Place St. Louis

Premiére Maison de la region de l'Est en fruits exotiques et primeurs de toutes provenances.

SPECIALITÉ DE PRODUITS D'ITALIE

Télégrammes: ALCOPRIM-METZ. Téléphone 226

AÑO XL (2.ª EPOCA) NUM. 1944 SABADO 29 DE JUNIO DE 1924

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (Baleares)

¿Cabía el voto de censura?

No era nuestra intención volvernos a ocupar de este asunto, habiendo ya adelantado por medio de una gacetilla en la crónica de la última edición de este semanario cual es, respecto de aquél, nuestro modo de pensar. Con lo dicho entonces, poco, por falta de tiempo y de espacio para más, y con publicar hoy detallada reseña de la sesión del pleno del Ayuntamiento en que el referido asunto se trató, creíamos, francamente, dejar cumplido, como periodistas independientes y verdaderamente imparciales, nuestro deber. Pero el escrito del primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Casasnovas, que en otro lugar del presente número publicamos, nos obliga a volver sobre el mismo tema, y es fuerza que, al hacerlo, demos algunas explicacioues más acerca de las razones en que fundamos nuestro criterio, sin las cuales no quedaría probablemente satisfecho quien nos las pide.

Dijimos que el voto de censura propuesto por este señor y acordado por el Ayuntamiento es, en nuestro concepto, «un paso en falso», por la razón que ya también a renglón seguido dimos: porque «aquí antes se fusila y luego se busca si hubo culpa»; y hoy, por desgracia, después de leído el escrito del Sr. Casasnovas y de oídos los razonamientos verbales con que otros de sus compañeros defienden su actitud, hemos de continuar sustentando la misma opinión. Creímos de seguida y continuamos creyendo que, aún cuando para censurar, oficial y solemnemente, la actuación de unos predecesores que para ella estuvieron revestidos *por lo menos* de igual autoridad, al Ayuntamiento actual le asistiera el derecho—cosa un tanto discutible, de la que algunos dudan y aún no falta quien la niega—,para el tal acuerdo no había en Sóller precedente ni, según los dictados del sentido común, pudo jamás haber lugar. De modo que, si no fué una extralimitación, fué un *lapsus* que los vecinos más ilustrados y sensatos, aún los más amigos, han lamentado y vituperado unánimemente, digan lo que quieran esos políticos «todavía en activo» que para halagar—ellos sabrán con qué fin—a los ediles del actual Consistorio, y en especial a los de la Comisión Permanente, no dejan de la mano el botafumeiro ni desperdician ninguna de las ocasiones que se les presentan, más bien las inventan cuando no las hay, para darles... «jabón».

Lo procedente era, en vista del fallo condenatorio dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, que, después de bien impuesto el Ayuntamiento de los considerados y resultados en que ese fallo se asienta, se discute, amplia y razonadamente, acerca de si se debía apelar o no, resolviendo, sin prejuicios ni apasionamientos, lo que se hubiera creído más conveniente y hasta que se acordara la depuración de responsabilidades para exigirlas a quienes resultaran los culpables de estos perjuicios causados al Municipio «en el caso de que se pudieran exigir»; pero nada más, y con ello hubieran dejado demostrado de un modo evidente los hombres que componen la Corporación municipal su buen criterio, su elevación de miras, su rectitud y su imparcialidad.

No se hizo así; y no habiéndose dado lectura al expediente en la sesión: es decir, ignorando los señores asistentes en absoluto todo lo referente a ese proceso, ¿en qué pudieron fundarse para recriminar la actuación de aquellos conceja, les que, patriotas como ellos y obrando de buena fe, como ellos mismos confiesan creer, defendieron con tesón los mismos intereses comunales que pretenden ellos ahora con la suya defender? Y si el mismo señor Casasnovas, autor de la proposición, afirma espontáneamente, en la misma nota en que la hace, que en los autos existe una falsedad de grandísimo relieve: la de asegurar como razón fundamental que la mejora del derribo de la casa de *Ca'n Massana* para embellecimiento de la calle de San Jaime no beneficiaba a ninguno de sus vecinos, cuando a él y a todo Sóller les consta lo contrario, y lo prueba, además, el que los hubo que ofrecieron cantidades para que se realizara, ¿no cabía deducir, antes de tomar un acuerdo deprimente, por aquello de que «quien hace un cesto hace ciento», que pudiera haber igualmente en dicho proceso otras falsedades por el estilo, debidas a idénticas maquinaciones, y que por lo mismo ese fallo condenatorio, asentándose sobre una base falsa, pudiera ser muy bien una lamentabilísima equivocación?

Ya hemos dicho que el caso es nuevo, o sin precedentes, que sepamos, en el Municipio de esta ciudad, y esto que por el Consistorio hemos visto pasar en todos esos años que lleva el SÓLLER de existencia Ayuntamientos de todas las opiniones, de las más opuestas tendencias, y sucederse entidades lo más antagónicas, compuestas de hombres de caracteres y aún de sentimientos muy distintos, algunos autoritarios que dilapidaron enormes sumas de las arcas del común por meras pretensiones personales en pleitos verdaderamente caprichosos, y que fueron luego substituídos por otros que sentían hacia ellos una marcada rivalidad, un odio profundo más bien. Y es claro que, recordando estos hechos, húbonos de sorprender y de extrañar la nueva actitud del Ayuntamiento actual, y muy de veras hubimos de lamentar que fueran precisamente unos concejales que, por las circunstancias y por la finalidad con que fueron nombrados, debieron dejar a la puerta del Consistorio, al entrar, toda clase de opiniones y de apasionamientos, los que tan fácilmente la tomaran. Como a nosotros, ha llamado la atención al pueblo entero, que también como nosotros la mencionada nueva actitud lamenta.

Por lo que respecta a si nuestros actuales representantes tienen o no fuera del Consistorio inspiradores tendenciosos, y de si en todas sus resoluciones impera o no una verdadera imparcialidad, quisiéramos creer lo que todos ellos, y de un modo especial el Sr. Casasnovas en su escrito, aseguran; pero... por desgracia las apariencias han desmentido estas afirmaciones hasta hoy, y debieran tener presente quienes las hacen que el público—que no es bobo—juzga por lo que ve y no por lo que se le dice. y que «no basta a uno ser honrado; es preciso también que lo parezca».

PRO-ESCUELAS

I

LA ENSEÑANZA Y LA LEY

Durante el pasado mes se promulgó un bando por nuestra Alcaldía recordando la obligatoriedad de asistencia a las escuelas de primera enseñanza para todos los niños de seis a doce años. Ello nos pareció muy bien, pero incompleto. Si esta obligación ha de hacerse ejecutiva, si se tiende a conseguir formalmente el cumplimiento de preceptos que hasta ahora han sido letra muerta en las Leyes, es preciso, indispensable, iniciar otra acción paralela *Pro-Escuelas*, a fin de que éstas sean, en número y condiciones, las que requieren la población escolar y circunstancias actuales de esta ciudad.

Al mencionado tema vamos a dedicarle un poco de atención, sentando la base de que la obligatoriedad de la primera enseñanza no ha de interpretarse, ni restringirse, como deber de los niños a la asistencia a las escuelas. Con ser esto esencial, no lo es menos la obligación legal y moral de los pueblos de procurar buenas escuelas, de cimentar sobre las bases de la Higiene y Pedagogía modernas el medio ambiente en que ha de formarse la naciente generación.

Para considerar la cuestión en todos sus aspectos, empezaremos con algunas citas de la legislación vigente, aunque ello resulte un comienzo algo monótono, como toda literatura oficial.

Aparte de la ley de Instrucción Pública. citada en el bando de que hicimos mención, existen otras disposiciones coercitivas que en conjunto establecen los deberes del individuo, del ciudadano, en relación con la enseñanza primaria: la Ley de 23 de Junio de 1909 previene que «la obligación de asistencia se hará efectiva por los Alcaldes, oyendo a la Junta local de Primera Enseñanza, amonestando por primera vez y multando con 5, 10 y 20 pesetas en las sucesivas a los padres, tutores o encargados»; también el artículo 603 del Código Penal vigente castiga con la pena de cinco a quince días de arresto y reprensión a «los padres de familia que abandonaren sus hijos, no procurándoles la educación que requiera su clase y sus facultades permitan» y a «los tutores, curadores o encargados de un menor de quince años, que desobedeciere los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria.»

Los Alcaldes, para el cumplimiento de lo anterior, tienen, entre otras obligaciones: el Real Decreto de 28 de Abril de 1905 dice que «los Alcaldes serán directamente responsables de las faltas de los alumnos allí donde haya escuelas y puedan asistir a ellas»; la Ley de 23 de Junio de 1909 establece que «el Alcalde publicará anualmente dentro de la última quincena del mes de Septiembre las listas de los niños de su Municipio que con arreglo a los padrones, la estadística municipal y el censo estén comprendidos en la edad de seis a doce años, recordando al propio tiempo, por edicto, a los padres, tutores o encargados la obligación que tienen de instruir a sus hijos.»

Ahora veamos cuales son los deberes de la sociedad, del pueblo, como correlación jurídica para que pueda exigirse, para que pueda obtener una realidad práctica la obligación de asistencia a las escuelas: la Ley de 23 de junio de 1909 dice que «se considerará como capacidad de escuelas la suficiente para la población escolar, estimando ésta como el 10 por 100 de la población total y las escuelas con cabida para un máximun de 60 alumnos cada una» (se refiere al fijar este tipo de alumnos a escuelas unitarias o de un solo grado); es importantísimo en la materia el Real Decreto de 17 de Diciembre de 1922, el cual dispone que «todos los Ayuntamientos están obligados a instalar y conservar las escuelas nacionales de primera enseñanza en locales que reunan condiciones higiénicas y pedagógicas para la educación de los niños comprendidos en la edad escolar», que «el cumplimiento de esta obligación será exigido a todos los Ayuntamientos, a fin de que en un período de cinco años, que determina el R. D. de 3 de marzo, 1922, estén éstas atendidas de modo normal y conveniente» y que «en los pueblos que dejen transcurrir el plazo de 5 años sin haber cumplido el deber que se les impone ni solicitado para cumplirlo el auxilio del Misterio de Instrucción Pública, se llevará a cabo una inspección y si las causas de su morosidad han sido negligencia y abandono, el Ministerio de Instrucción Pública realizará directamente las obras necesarias, cuyo importe se exigirá al Ayuntamiento como reintegro».

Ahí están a grandes rasgos y sin alarde de erudición leguleya los deberes más esenciales del individuo, del Alcalde y del pueblo. Vamos a estimar, en el transcurso de nuestras consideraciones, los últimos deberes citados, los del pueblo; los demás, creemos firmemente que basta para hacerlos cumplir un poco de buena voluntad y entereza ejecutiva por parte de los Alcaldes, bien asesorados en la Junta local de Primera Enseñanza.

La generación que hoy goza de toda su plenitud, está ya formada y tiene difícil reforma. Hemos de procurar que la que crece sea mejor que la actual para bien de España, cuya regeneración no es posible acometer sin contar primordialmente con el elemento niño; es la materia plástica y esencial del porvenir de la Nación y a ella debemos destinarle un molde adecuado para que se concrecione en Civilización y Progreso. Este molde es la Escuela, de la cual de-

bemos dotar a la población en cantidad y calidad para alcanzar el fin propuesto.

La Junta local de Primera Enseñanza ha de despertar y encauzar a tal efecto las iniciativas privadas; ha de promover la creación de escuelas y transformación bastante radical de las existentes informando con perseverancia al Ayuntamiento como representación genuina de todos los vecinos; ha de estudiar el plan adecuado para que el Municipio lo ponga en práctica paulatinamente, solicitando en debida forma el auxilio del Estado, y exhortando a los particulares beneméritos a que cooperen en la realización del mismo. El Real Decreto de 17 de Diciembre de 1922 sobre construcción de escuelas, ofrece campo sobrado a los que quieran preocuparse de asunto de tan vital interés, que, bien orientadoy contando con la filantropía de los buenos sollerenses, no resultaría carga muy pesada para el Ayuntamiento.

Nosotros continuaremos la empezada labor, examinando la situación actual de la instrucción primaria en Sóller,

MONTE GAY.

Crónica Local

Noticias varias

Reina gran entusiasmo para la excursión de recreo al «Torrent de Pareis», que se ha de realizar mañana, domingo, en el vapor «María Mercedes».

Las listas de pasajeros tuvieron que ser cerradas ayer, por quedar ya cubiertas las plazas por qué está habilitado dicho buque. Desde entonces solicitaron tomar parte en la expedición más de cien personas más, a quienes, muy a su pesar, no ha podido complacer la Compañía por el motivo indicado.

La salida del «María Mercedes» será a las nueve y cuarto de la mañana y con el fin de facilitar a los excursionistas la bajada al Puerto, la compañía del Ferrocarril ha dispuesto, con muy buen acuerdo, que a las ocho salgan de Sóller tres coches y cinco coches a las ocho cincuenta. Es recomendable que los pasajeros que puedan bajar al muelle ya en los primeros de dichos tranvías, lo hagan, a fin de evitar demasiada aglomeración en los últimos.

En el tranvía de las ocho se trasladará al Puerto la banda de la «Lira Sollerense», que, conforme ya dijimos, ha de tomar parte en la excursión.

En el «Torrent» la Fonda de la estación del Ferrocarril tendrá montado un servicio de comida, vinos y refrescos.

Como el tiempo se presenta apacible y los excursionistas son en gran número, esta expedición promete resultar agradable.

——

En la tercera y última Junta General que celebró la sociedad «Circulo Sollerense», en la tarde del anterior domingo, fueron aprobados por los socios que a la misma asistieron los trabajos llevados a cabo por ver de dar una solución satisfactoria a la apurada situación de la entidad.

No se ha llegado aún a una completa avenencia entre ésta y D. Buenaventura Tomás, pero se espera llegar a ella en plazo breve.

Queda, por lo tanto, solucionado momentáneamente el conflicto que parecía inminente, y es de desear que la nueva Junta, con la comisión de socios que se formó al fin indicado de hallar solución al conflicto por qué pasa el «Círculo Sollerense», presidida por el notario D. Francisco Jofre de Villegas y por D. Gaspar Borrás, vean sus trabajos y esfuerzos coronados por el éxito.

——

Este año, como ya se hizo el año anterior en esta misma época, la compañía «Ferrocarril de Sóller» ha establecido una parada facultativa del tranvía entre la fábrica de gas y la calle de la Romaguera, al objeto de dar facilidades y mayor comodidad a los vecinos de la calle del Mar y Gran-Vía que acostumbran ir a la playa o al puerto todos los días.

El propietario de la finca inmediata a la línea del tranvía en el punto de parada, nuestro distinguido amigo D. Sebastián Bauzá, ha dado permiso para que los viajeros que lo deseen atraviesen su propiedad.

Lo celebramos, y por ello felicitamos a la compañía ferroviaria y a nuestro amigo Sr. Bauzá.

——

Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la conferencia que leyó el día 14 de Abril último, en el «Fomento del Civismo», nuestro apreciado amigo el muy culto Inspector Jefe accidental de Primera Enseñanza de esta provincia, D. Juan Capó Valls de Padrinas, titulada «La familia formadora del hombre y de los pueblos.»

Agradecemos sinceramente la atención.

——

Según se nos informa, mañana se celebrará en el populoso caserío del Puerto solemne fiesta en honor del Príncipe de los Apóstoles, el glorioso San Pedro, patrono del gremio de pescadores.

Será ésta cívico-religiosa y habrá ya empezado esta tarde, al cerrarse la presente edición, con el canto de completas en la parroquia filial de San Ramón de Penyafort y paseo de un buey, al son de la gaita y tamboril, por las calles del mencionado lugar.

La parte religiosa de esta fiesta consistirá mañana, en oficio por la mañana y un solemne ejercicio al anochecer, en la mencionada iglesia; y la popular en concurso de natación con premios de 10 y 5 pesetas; una cucaña marítima; regatas de embarcaciones al remo y con motor; carreras de bicicletas con premios de 10 y 5 pesetas; carreras de hombres y de niños, a pie, y baile por la tarde y por la noche, que se terminará a la una de la madrugada del lunes.

Todos estos festejos estarán amenizados por una banda de música de Palma que ha sido al efecto contratada.

Es probable que con tal motivo se vea la barriada marítima muy concurrida, y que, debido al regreso de los numerosos excursionistas al *Torrent de Pareis*, aún sea mayor al anochecer y durante la velada la animación.

***

Sabemos que con motivo de la fiesta de San Pedro, que ha de celebrarse mañana en la barriada del Puerto de esta ciudad, el servicio de tranvías empezará, por la tarde, a las 15 horas y seguirá cada media hora con salidas de Sóller y del Puerto, siendo la última salida del Puerto a las 24'30.

——

De conformidad con lo acordado por la Comisión Permanente de nuestro Ayuntamiento, ayer pasó a Palma el concejal, Segundo Teniente de Alcalde, don Ramón Lizana Bover, quien llevaba la representación de la mencionada comisión a la Asamblea de Ayuntamientos celebrada al objeto de tratar del aumento del contingente provincial acordado por la Diputación.

En dicha Asamblea se tomaron por los representantes de los Ayuntamientos los siguientes acuerdos:

1.º Recurrir contra el Presupuesto de la Diputación porque no se ajusta a la ley provincial. Según ella (artículo 115), no pueden en los presupuestos ordinarios incluirse otras atenciones que las ordinarias, no la liquidación de su deuda añeja, que, según el artículo 122, debe ser objeto de presupuesto extraordinario.

2.º Porque no se ajusta al Estatuto Municipal. Según éste, y conforme a la Real orden complementaria de 10 de abril último, han sido confeccionados los presupuestos ordinarios, no reformables; y tampoco para esa atención pueden redactar presupuestos extraordinarios. (Artículo 298).

De modo que no es posible el pago del aumento de cuota provincial que se reclama en el ejercicio venidero; y

3.º El reparto provincial es incompatible por sus proporciones anormales con la normal vida económica de los Ayuntamientos.

Al objeto de dar cuenta de estos acuerdos a la Comisión Permanente, para en caso de conformidad enviar el consiguiente recurso, ésta ha sido convocada a sesión extraordinaria para esta noche, a las nueve.

——

Por la faz risueña que nos muestra el tiempo desde el miércoles de esta semana, todas las trazas son de que Sfeijoon va a equivocarse esta vez, con gran regocijo de más de trecientos sollerenses. Hasta el mencionado día el estado del tiempo continuó variable, habiéndose establecido, a partir de entonces, el régimen anti-ciclónico, dando lugar a una sucesión de días espléndidos que, según parece, es general en la Península, Francia, Norte de Africa y Baleares.

——

Deseando dar salida a las reseñas de las sesiones del Ayuntamiento en pleno y de la Comisión Permanente, que a causa de su enorme extensión llevamos atrasadas, como también a una parte del original que teníamos en cartera, suprimimos en el presente número las acostumbradas secciones «De l' agre de la terra» y «Ecos regionales».

***

A partir de la presente semana se ha hecho cargo de la redacción de las informaciones del Ayuntamiento y de la Alcadía nuestro redactor don Miguel Marqués Coll.

——

Bastante concurridas viéronse las funciones de cine que tuvieron lugar el sábado y domingo de la semana anterior en el teatro de la «Defensora Sollerense».

Se proyectó el programa que anunciamos en estas columnas, habiendo sido del agrado de la concurrencia que asistió a dicha proyección.

Para esta noche y mañana tarde y noche hay anunciado este otro programa, formado con cintas que vienen precedidas de gran fama y que es probable lleven al teatro de la calle de Real una gran concurrencia:

1.ª *Confesión tardia*, maravillosa película dramática italiana, dividida en 4 partes, interprerada por la célebre actriz Sava Gallone.

2.ª *El hombre sin nombre*, quinto libro de la humorística serie alemana, de gran éxito, por el gran actor Harry Lietke.

3.ª *Falsa alarma*, película cómica en dos partes.

Notas Comerciales

Procedente de Cette y Barcelona es esperado mañana, domingo, en nuestro puerto el vapor «María Mercedes». El lunes efectuará las operaciones de descarga y el martes es probable vuelva a salir para Barcelona.

——

El movimiento de buques registrado en nuestro puerto, durante las dos últimas semanas, ha sido el siguiente:

Entradas.

Día 15.—Vapor *María Mercedes*, capitán Garcías, procedente Cette y Barcelona, con pasaje de ambas procedencias y 58.503 kg. carga general de Barcelona.

Salidas.

Día 16.—Vapor *Maria Mercedes*, capitán Garcías, destino Barcelona y Cette, con 25.924 kg. varios y pasaje para el primer puerto y 4.468 kg. varios para el último.

Buques en puerto:

Pailebot *San Miguel* y velero inglés *Wild Coast*.

——

Bolsa de Madrid

COTIZACIONES DE LA SEMANA
(del 23 al 28 de Junio)

	Francos	Libras	Dólares	Belgas
Lunes . . .	40'05	32'37	7'45	00'00
Martes . . .	40'20	32'27	7'44	35'00
Miércoles . .	39'25	32'35	7'45	34'10
Jueves . . .	39'25	32'30	7'45	34'10
Viernes. . .	39'55	32'24	7'45	34'40
Sábado . . .	39'45	32'23	7'44	34'40

Notas de Sociedad

NACIMIENTO

El miércoles de esta semana vióse alegrado el hogar de nuestro buen amigo el concejal del Ayuntamiento y cajero del «Banco de Sóller» don Antonio Castañer, con el nacimiento de una preciosa niña, a la que se le pondrá por nombre María del Carmen Josefina.

Reciban nuestro amigo, su distinguida esposa y demás familiares, nuestra más sincera enhorabuena.

LLEGADA

El sábado de la anterior semana tuvimos el gusto de saludar en esta redacción, de regreso de su viaje a Puerto Rico, a nuestro apreciado amigo don José Estades.

Sea bienvenido.

INDISPUESTO

Por indisposición del señor Alcalde, don José Ferrer Oliver, el miércoles de esta semana se posesionó del despacho de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Casasnovas Castañer.

Sentimos vivamente el motivo por el cual el Sr. Ferrer tiene que verse privado de ejercer el cargo que se le confirió, y deseamos su pronto restablecimiento para que vuelva a encargarse del mismo.

***

Como consecuencia del cese circunstancial del señor Alcalde, ha pasado a formar parte, con carácter interino, de la Comisión Permanente el suplente del Primer Teniente, D. Cristóbal Castañer Ripoll.

BODAS

El jueves de la presente semana, en la ciudad de Palma, donde tienen establecida su residencia invernal nuestros paisanos y amigos los esposos D. Bernardo Marqués y D.ª Crtalina Mayol, se efectuó el enlace de su bella hija señorita María Luisa, con el joven Doctor en Medicina D. José Rovira Sellarés.

La novia, elegantemente ataviada, fué acompañada al altar de la Virgen Milagrosa, del Oratorio de la Misión, por sus padres y padrinos D. Antonio Marqués Borrás y D.ª Francisca Colom Muntaner—abuela materna—siendo recibida por el novio y los padrinos de éste, que lo fueron sus padres D. José y D.ª Emilia.

Consagró el enlace el Rdo. Padre Superior de la casa, quien dirigió una breve y muy elocuente plática a los desposados. Durante la celebración de la misa, el órgano dejó oir sus voces, magistralmente pulsado por el organista D. Nicolás Bonnin.

Rubricaron el acta en calidad de testigos de la novia el Director del «Crédito Balear» D. José Mádico y D. Antonio Marqués Rullán, tio paterno, y como testigos del novio el Doctor D. Tomás Darder y el propietario y paisano nuestro D. Lorenzo Roses.

Acto seguido la distinguida concurrencia de familiares y amigos se trasladó a la inmediata casa de la novia, en cuyos vastos salones fueron amablemente obsequiados con un exquisito *lunch*. Después de servido éste, la novel pareja se despidió, dirigiéndose a la finca «Son Palou», donde permanecerán algunos días.

A las muchas felicitaciones que han recibido los novios y ambas familias, unimos la nuestra cordialísima.

Círculo Sollerense

Debido a las críticas circunstancias por què atraviesa esta sociedad, se ruega a los señores socios se sirvan hacer efectivas las papeletas que tienen pendientes de pago.

LA DIRECTIVA.

Vida Religiosa

La festividad religiosa de ayer, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, no desmereció en un ápice, en fausto y en animación, a la que en tal día y con idéntico motivo todos los años se celebra. La iglesia parroquial lucía las mismas esplendorosas galas con que había sido adornada para la ya por nosotros descrita fiesta del *Corpus*, y la profusa y simétrica iluminación de la Mesa y verja del presbiterio convenientemente renovada. La brillante capilla en que se venera la esbelta imagen del Delfico Corazón estaba adornada con mucho gusto y las luces de cera y eléctricas, numerosas y distribuídas con arte, al reflejarse en los dorados del retablo se centuplicaban, haciendo del conjunto una verdadera «ascua de oro.»

Con la previa preparación de un Octavario, a cargo del muy elecuente orador sagrado Rdo. D. Jaime Sastre, se celebró ayer esa brillantísima fiesta, que costea y dedica al Corazón Sacratísimo de Jesús la archicofradía del Apostolado de la Oración. Consistió, conforme ya en nuestra anterior sección de «Cultos» adelantábamos, en misa de comunión general por la mañana y oficio a las diez y cuarto, y en los actos corales cantados y procesión por la tarde. Estuvieron concurridísimas todas estas funciones a pesar de ser ayer día laborable.

En la Misa mayor fué el celebrante el M. I. Sr. D. Miguel Alcover, canónigo de la Catedral-Basílica de Mallorca, asistido por los Rdos. D. Jaime Borrás y D. Juan Planas, catedrático del Seminario, en calidad de diácono y subdiácono, respectivamente, y por el vicario Dr. José Pastor en la de Presbítero asistente. La capilla interpretó una muy hermosa composición, y en el sermón estuvo inspiradísimo, y lo mismo por la tarde en los de las Visitas, como lo había estado en los del Octavario, al cantar con voz potente y brillante estilo, en castizo mallorquín, las excelencias del Divino Amor, el mencionado Sr. Sastre.

***

La procesión fué, como todos los años, y quizás más todavía en el presente que en los anteriores, lucidísima. A las invitaciones del celoso Director del Apostolado de la Oración, Rdo. D. Bartolomé Coll, respondió lo más escogido de la sociedad sollerense, y a la mencionada manifestación religiosa concurrieron, además de los párvulos de las escuelas que regentan las Hermanas de la Caridad y de los numerosos alumnos del colegio de Santa María, dos largas, muy largas, hileras de caballeros, de toda edad y condición, con sendos blandones, que daban al solemne acto un realce y una seriedad extraordinarios. Llevaba el viril conteniendo la Hostia Sacrosanta el M. I. Sr. Alcover, bajo el rico palio nuevo; daban escolta a S. D. M. fuerzas de Carabineros, con bayoneta calada, y cerraba la marcha el Ayuntamiento, presidido por el Alcalde accidental, D. Miguel Casasnovas. La banda de la «Lira Sollerense» acompañaba a la capilla y al público al cantar el hermoso «Himno Eucarístico» y tocó, además, durante el trayecto, diferentes marchas.

Los altares para las Visitas, levantados en las casas que ya en nuestra crónica anterior indicamos, serios y de muy buen gusto todos ellos, fueron muy visitados al terminar la procesión, mereciendo del público unánimes elogios. Al entrar la procesión en el templo se dió la bendición con el Santísimo Sacramento a la multitud congregada en la plaza de la Constitución, y terminó la fiesta con un sermón de gracias y el Acto de Consagración mandado por S. S. León XIII.

CULTOS

En la iglesia Parroquial.—Mañana, domingo, día 29.—Jubileo del Sagrado Corazón de Jesús.—*Fiesta de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo.*—A las seis y media, ejercicio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús; a las nueve y media, Horas menores y a las diez y cuarto Oficio solemne, con música y sermón a cargo del Rdo. Sr. D. Jaime Sastre.—Por la tarde, Doctrina y a las cuatro y media, Vísperas solemnes. Al anochecer, Completas en preparación de la fiesta de San Marcial y conclusión del Octavario, con sermón por el mismo orador.

Lunes, día 30.—*Fiesta de San Marcial.*—A las siete, ejercicio dedicado al Sagrado corazón de Jesús. A las nueve y media, Horas menores y Oficio, con sermón. Al anochecer, a las ocho, ejercicio dedicado al Sagrado Corazón de Jesús con exposición.

Los tres días siguientes se practicará también el ejercicio dedicado al Corazón de Jesús, mañana y tarde.

Viernes, día 4.—*Primer Viernes.* A las seis y media, empezará la Novena a Ntra. Sra. del Carmen, que seguirá los siguientes a las siete. A las siete, Misa de comunión general con plática para los asociados al Apostolado de la Oración, y por la noche, ejercicio con meditación.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Visitación. (Convento).—Mañana, domingo, día 29.—*Fiesta de la Buena Prensa y Jubileo del Sagrado Corazón de Jesús.*—Se puede ganar en esta iglesia indulgencia plenaria por cada visita que se haga durante todo el día hasta media noche. Por la mañana, a las seis, Rosario y conclusión del Triduo de oraciones por la Buena Prensa, con exposición y sermón. En cada función se hará una colecta para ayudar al sostenimiento y difusión de la Prensa Católica.

Miércoles, día 2.—A las siete, Misa cantada, en honor de Ntra. Sra. de la Visitación, Titular de esta iglesia.

Viernes, día 4.—Durante la Misa primera y de las siete, se hará el ejercicio propio del Primer Viernes de mes. Al anochecer, a las seis, se hará la función acostumbrada en honor del Santo Cristo.

En la iglesia del Hospital.—Mañana, domingo, día 29.—A las ocho y media, Misa de comunión para los Cofrades de la Sangre de N. S. J. en sufragio del alma de D.ª Margarita Oliver Castañer, y durante la presente semana se le aplicarán los demás sufragios que prescribe el Reglamento de la Cofradía.

Lunes, día 30.—Por la noche, a las ocho y cuarto, se rezará la Corona de la Sangre, y luego se dará principio, con toda solemnidad, al devoto y tierno ejercicio de las *Siete Palabras* de N. S. J., con meditación, cánticos y música; continuándose a la misma hora y forma en los demás días.

Domingo, día 6 de Julio.—*Festividad de la Preciosa Sangre de N. S. J.*: A las siete y media, Misa de comunión general para los Cofrades y demás devotos de la Sangre. A las diez, se cantará Tercia y luego la Misa mayor, con música, siendo el celebrante el Rvdo. señor Arcipreste, D. Rafael Sitjar, cuyo acto presidirá el Magco. Ayuntamiento de esta ciudad, ocupando la Cátedra sagrada el Rdo. P. Bartolomé Bordoy, Teatino.

Por la tarde, a las seis, se cantará Vísperas, y por la noche, a las ocho, solemne ejercicio de la última *Palabra del Salvador*, con sermón por el mencionado orador, y luego tendrá lugar la adoración de la veneranda imagen de la Sangre.

En la iglesia de Biniaraix.—Domingo, día 6.—Se celebrará fiesta solemne dedicada al Sagrado Corazón de Jesús.—Por la tarde habrá procesión, con las Cinco Visitas predicadas.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Día 8.—Jerónimo Orell Casasnovas, hijo de Jaime y Jerónima.

Día 10.—Sebastián Alcover Arbona, hijo de Antonio y Francisca.

Día 11.—Plácido Pérez Ferrer, hijo de Plácido y M.ª Ignacia.

Día 11.—Margarita Arbona Trías, hija de Antonio y Rosa.

Día 16.—Carmen Cerdá Llobera, hija de Luis y Carmen.

Día 15.—Rosa Frontera Rullán, hija de Jaime y Catalina.

LEA VD. MAJÓRICA
REVISTA GRÁFICA MENSUAL
Precios de suscripción: 2'25 ptas. trimestre.
Se admiten suscripciones y anuncios en Palma, en su redacción, Plaza de Cort, 3 y en Sóller en la imprenta de Juan Marqués Arbona, San Bartolomé, 17.

Día 19.—Catalina Cañellas Bujosa, hija de Juan y María.

Día 23.—Bárbara Rotger Rotger, hija de Pedro Andrés y Bárbara.

Día 24.—Bartolomé Coll Llobera, hijo de Pedro-Antonio y María.

Día 24.—María del Carmen Josefina Castañer Crespí, hija de Antonio y María.

MATRIMONIOS

Día 21.—José Frau Frontera, con Rafaela María Alou Colom, solteros.

DEFUNCIONES

Día 19.—Catalina Sastre Castañer, de 75 años, viuda, calle de Isabel II.

Se vende o alquila

una casa situada en la calle del Mar, de nueva construcción, con jardín y huerto contiguo, garage y todo confort moderno, con o sin muebles y libre el mes de Julio.

Para ofertas razonadas de compra se darán facilidades de pago.

Para más detalles dirigirse a la imprenta de este semanario.

Por causa de salud

quedará cerrada todos los días, a excepción de los sábados, la mañana de los domingos y los lunes de cada semana, la antigua zapatería de Antonio Ferrer, situada en la calle de Cocheras n.º 8.

Y participa su dueño a su clientela que sólo en los días mencionados estará a su disposición, lo mismo para pago y cobro de cuentas que para la venta de calzado y recepción de encargos.

Las actuales existencias de calzado serán liquidadas con gran rebaja de precios.

*-2

María Moyá Pizá

Profesora en partos

habiendo hecho las prácticas de cirugía en la clínica del Doctor Juaneda, ofrece sus servicios.

Consultas gratuitas para los pobres lo. jueves de 9 a 12.

Su domicilio: Calle de San Bartolomé n.º 8 Sóller.

SE VENDE

Espaciosa casa con gran jardín, calles de Santa Teresa y de Moragues, 3.

Informarán en la misma.

3-1

Se desea vender

una casa y porción de tierra huerto adjuntabien situada, en *Ses Argiles*.

Para informes en esta imprenta.

SE VENDEN

Dos casas de la calle de San Pedro, señaladas con los números 13 y 15. Informarán en *Ca 'n Flô* (L' Horta).

4-1

Se desea vender

una casa situada en la calle de la Luna número 87, de esta ciudad.

En la misma casa informarán.

A CEDER

pour raison de santé: Alimentation Générale Fruits et Primeurs. Principale maison dans canton de grande Banlieue Parisienne. Chiffre d'affaires 850.000 francs Bail a volonté; tres beau logement, important materiel. Prix a débattre, on traite avec 90.000 francs.

Prendre adresse au journal.

5-2

CONAG IRIS

AVECURA

contra el COLERA, VIRUELA, MOQUILLO, ENFERMEDADES DEL HIGADO de las GALLINAS

Y TODA CLASE DE AVES

Engorda y aumenta las puestas

Venta en Farmacias y Droguerías

LABORATORIO PRESAS :: PALAFRUGEL (Gerona)

LAS ESTUDIANTES

no pueden hacer sus tareas cuando están enfermas. Ellas deben fortalecerse tomando el—

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

LYDIA E PINKHAM MEDICINE CO. LYNN, MASS.

PERTUSSINA

Xarop bò i segur per curar tussina, sia de la classe que sia, inclús La Coqueluche dels nins.

DEPÓSIT:

APOTECARIA DEL AUTOR,

J. TORRENS. — SÓLLER.

Se desea comprar

un comercio de frutos al por menor, en punto de Francia, bien situado.

Darán razón en la imprenta de este periodico.

LA RONDALLA DEL DIJOUS
LA NOVELA CATALANA

Preciosas joyas de literatura en nuestra lengua que tan grandioso éxito vienen alcanzando.

Se venden números sueltos al precio de 25 y 30 céntimos respectivamente el ejemplar en la libreria de J. Marqués Arbona, San Bartolomé, 17

Diccionari Català - Castellà

I Castellà-Català d' En A. Rovira i Virgili.

Preu 12 ptes. En venta en la nostra llibreria.

Se venen en l' establiment d' En Joan Marqués Arbona, carrer de Sant Bartomeu, n.º 17, els sigüents:

Escrits en castellà: *Colorin, Pierrot, Sanxo Panza* y *Hay que ver*.

Escrits en català: *En Patufet*.

SECCION LITERARIA

PAISAJES DE LA VIDA

II

Acabo de quedarme solo, en la amplia estancia que me designaron en el Hotel Fita, a mi llegada a Santa Isabel, capital de la isla de Fernando Póo, en la Guinea Española.

La puerta ha caído en un desdoble lento, semejante a un ala, a la salida de la dueña, después que me enumeró minuciosamente las excelencias y bondades de su incomparable pensión. Hace ya bastante tiempo, y parece, sin embargo, que sólo han pasado unos días, algo como un lapso imperceptible en el transcurso del tiempo.

. . . . . .

Vueltos los ojos hacia el pretérito, que indefectiblemente amamos, caigo de lleno en el pasado que rememoro...

Me veo cansado por el ajetreo de un viaje largo, que ha durado veintitrés días, desde mi salida de España, avanzando siempre, por la zona tórrida, en mares tranquilos y llanos; sólo de vez en vez, cuando distinguimos en la línea del confín la vaga e imperceptible faja de tierra, las aguas besadas por el soplo rudo de la brisa que afluye a la costa, extremécelas, y de trecho en trecho alguna ola encrespada se yergue y rueda por la sábana extensa, hasta morir en las doradas arenas de playas cercanas.

En el viaje lento, que la regulada marcha del vapor dilata las escalas, han sido la nota saliente de las emociones, ya que ellas solas fueron lo único que nos sirvió de sedante.

Primero, la bahía de Cádiz, plena de conatos de marejadas, con un bravío oleaje que azotaba el amplio malecón, en cuyos pétreos flancos restallaba el agua con saña y furia; y en medio de este mar agitado, que a mí se me antojaba tempestuoso, la partida apresurada, el embarque rápido de una abigarrada multitud que yacía apiñada como un racimo en el embarcadero. El grito plañidero de una anciana, que con voz lastimante y hueca hablaba, me llegó, como un escozor, al alma: *¡Pobrecitos! — exclamó — ¡quién sabe si volverán a la patria!...*

Y, después... el temor, la zozobra, la intranquilidad de hallarme a bordo extraño a mi mismo, con un sentimiento profundo que me invade por entero, apenado de haber dejado la tierra, que me atrae cada vez más con una atracción irresistible, y el recuerdo del hogar, de la familia y de la madre, y la amargura de la ausencia.

¡Oh, cómo es triste la vida!

. . . . . .

A la salida de la bahía gaditana, el trasatlántico «San Carlos» se irguió sobre la mar inmensa, vacilante cual si dudara, y después, gallardo, poderoso, en un alarde temerario de bravura, enfiló su proa cortante hacia el derrotero que la mano guiadora le imprimía y señalaba; y las turbinas lo impulsaron, estremeciendo la férrea armazón toda, lanzándolo a una carrera lenta, después rápida, soberbia.

En la ruta emprendida, y en la calma uniforme y monótona del largo viaje, hubo escalas varias, que con su exotismo lograban esfumar el pesado letargo que agobiaba los días de nostálgica tristeza, de hastíos aplastantes.

Primero Las Canarias con su ambiente tropical y su cosmopolitismo abigarrado, lleno de embarcaciones sus puertos, con banderas multicolores de distantes países, y donde se presentían sus lenguas incomprensibles, las cuales atraían por entero nuestra atención, transportándonos a naciones de allende los mares, entrevistas en cartas geográficas y libros leídos. Después, tras breves días, tocábamos en Cabo Blanco, distante sólo unas horas de la posición Española Río de Oro, donde moros cetrinos, de piel curtida y seca, con greñas luengas e hirsutas, nos ofrecían en un dialecto de sonidos roncos sus mercancías pobres, tales como huevas enormes de pescados, secadas y ahumadas; y así proseguíamos por las costas africanas hasta Cabo Verde, inmediato a Dakar, el gran puerto galo que, como un nudo carbonífero, abastece del preciado combustible a los monstruos que cruzan el Atlántico. Luego, ya en plena zona tórrida, avanzando en crescendo hacia la línea del trópico, al margen del Desierto de Sahara, hasta Sierra Leona, para tocar en Monrovia, capital de la República de Liberia, República regida por negros, y cuyos elegantes palacios y *chalets* demuestran el avance de una raza que lucha y labora por civilizarse. Continuamos por costa abrupta y cuasi inexplorada, avanzando hasta Gran Bassá y Chipamos para tomar cargamento de negros, que marchan contratados para los trabajos agrícolas de Fernando Póo; y desde estos últimos puntos de escala proseguimos ya directamente, durante seis días más, hasta tocar las negras arenas del puerto de Santa Isabel, (donde fina nuestro viaje), cuya isla, semejante a un cono, se yergue con su pico enhiesto y erecto, cual si retara al enorme montículo del Kamerón, del que sólo le separa una angosta lengua de agua.

Y el viaje todo, como una cinta interminable, parece unir a través del proceloso Océano los dos puntos distantes: Santa Isabel y España, la patria querida, aún más amada a causa de la distancia, ya que la extraña psicología humana, nos impele a amar más aquello que tenemos a más largo alcance.

La llegada a estas tierras desconocidas, donde florece una vegetación polifórme, abigarrada, de un verde pronunciado que atempera y esmalta el ambiente gris y denso, poniendo un sello de caricia y frescura en el caliginioso vaho que del sol de fuego emana.

Los negros: Pamues, Batas, Coriscos, Bengas, Monrovías, Rubís, Kamerones, Annobones, todos mezclados, semi desnudos, con excéntricos tatuajes, sus ojos negros y su risa de canibal, atraen poderosamente nuestra atención. Estos negros, que cual gorilas se agrupan en las calles, nos miran curiosos, llenos de la insólita sorpresa, que todo blanco les causa.

Ya en medio de la estancia, que con tupida celosía cubre sus huecos, en un desbordar radioso y alado de sensaciones que nos elevan y extasían, soñamos despiertos con este país, con sus costumbres, su raza, y nos erguimos en un alarde inconsciente por sobre nosotros mismos.

Recordamos un pasaje leído durante la travesía en un díptico admirable que dice así:

«*Estoy en medio del mundo. Me coronan los astros. La tierra me sustenta y eleva. Me yergo en la cumbre de los siglos; todo lo atragio hacia mí. Así las grandes cosas como las pequeñas del espíritu y el corazón.*

Pero no; razono un momento fría, serenamente. Caigo del vértigo en que logré elevarme por un instante, obsesionado por el ambiente, por el polícromo cuadro que, inusitado y riente, se mostró a mi llegada, y con un esfuerzo poderoso de voluntad aparto de mí ese ensueño vago, que tuvo el poder de sugestionarme brevemente haciéndome creer que todo dependía de mí, que bajo mi férula radicaba esa pujanza que me rodea, esta inmensidad bella y armónica que, como un oasis pleno de flora y de fertilidad, se eleva en las zonas tórridas, cual un alivio del caminante...

La realidad abrumadora me contesta elocuentemente que sobre este montón de cosas grandes, de prodigios naturales, de paisajes prodigiosos, sólo se yergue y eleva una sola figura, una égida excelsa, divina, y suprema: la de Dios.

Y ante la magnitud de ella, caemos en lo profundo de nuestra insignificancia...

FRANCISCO MATEO SÁNCHEZ.

Veracruz (México) 1924.

CORTIJERA

Un cortijo que se abre al otero,
una parra que llega al camino,
un olor a jazmín tempranero,
y en tus manos la jarra de vino
que se presta a la sed del viajero.

Sol que dora el terrón en la era,
retozona y retinta la jaca
que ha llamado tu amor «Bandolera»;
en el aire un olor de albahaca
perfumando al viajero que espera.

Temblorosa y elástica y fina,
se dijera tu cuerpo moreno
una dulce, sutil bandolina;
mientras tiembla tu mano felina
y atormenta las rosas del seno.

De repente tu rostro divino
se llenó de tristeza gitana
y tu voz se extinguió como un trino.
¿En qué piensa la Samaritana
que me ofrece su jarra de vino?

¿En los ojos quizás del montero
que echó al aire una copla de pena?
¿En aquel madrigal del viajero?
¿O en el trágico amor bandolero
que se fué por la Sierra Morena?

Un jirón, de la noche cautivo,
se quedó silencioso en la parra;
las alondras ya buscan su olivo;
se oye, lejos, llorar la guitarra
con un llanto de amor primitivo.

En la noche triunfal de tu pelo,
como ardiendo en un lúbrico anhelo,
se desangra un clavel sevillano.
¡Son entonces tus ojos en celo
dos lebreles que otean el llano!

ALFONSO CAMIN

PENSAMIENTOS

El mundo fué creado para los hombres y no para las mujeres.

——

Los hijos empiezan por amar a sus padres; cuando envejecen les juzgan; a veces les olvidan.

——

La verdadera perfección de un hombre está no en lo que tiene, sino en lo que es.

——

¡Es absurdo dividir a las personas en «buenas» y «malas»! Son encantadoras o fastidiosas ¡y esto es todo!

——

Me agradan los hombres que tienen un porvenir y las mujeres que tienen un pasado.

OSCAR WILDE.

Folletín del SOLLER -6-

FRENTE A FRENTE

POR GUY CHANTEPLEURE.

El duque previó el movimiento y se anticipó a Jumel. Tomó suavemente el papel azul y, como a regañadientes, le prendió fuego; la llama lo enrolló, como en una caricia, lo invadió todo y lo consumió al fin, sin dejar pavesa.

—¡Me he quitado un gran peso de encima!—declaró Jumel —¡El matrimonio es una cosa muy grave!...

El duque pareció no escucharle. Su mirada siguió la obra destructora de la llama, y en sus labios reapareció la sonrisa con que, poco antes, el aristócrata exclamara: ¡Pícara chiquilla!...

***

Marisia hallábase en la escalera Daru, ante la *Victoria alada*, en actitud de persona a quien la contemplación artística subyuga. Pero sus ojos absortos no veían a la sublime mutilada y su mente sólo atendía a la preocupación de una pregunta que, bajito, formulaban los labios: ¿Vendrá?

—¡Qué esplendor!... ¡Aquí sólo puede haber miradas y pensamientos para *ella*! —clamó repentinamente una voz varonil, muy cerca de la joven.

Y Marisia, sobrecogida, advirtió que no había creído firmemente en que acudiría el señor Jumel, hasta el minuto mismo en que el *señor Jumel estaba allí*.

Era él... ¡Qué maravillosa aventura! Sin volver la cabeza, contestó la joven algo vago e inconcreto.

La voz varonil, en tanto que Marisia sonreía leve, sutilmente, continuó hablando con gravedad del arte griego y también quizás de Demetrio Poliorcetes. Marisia torció el gesto, entre otras razones porque no entendía de qué se le hablaba... Dejó de contemplar a la Victoria de Samotracia y, aun cuando no había *mirado* todavía al señor Jumel, sabía ya que era un hombre alto, robusto, de rostro serio, ojos claros y reidores, de los que, ni aun subrepticiamente, era posible percibir el color exacto...—No esta mal—decidió. Y a seguida:—¿Qué le pareceré? —se preguntó. Porque era evidente que durante el homenaje rendido al arte griego y a Demetrio Poliorcetes, a quien miraba el señor Jumel, antes y durante todo el tiempo de su perorata, era a Marisia.

—No me he engañado—interrogó, por fin, él.—¿Es usted, verdad, señorita?

El acento era apagado, cortés y en extremo armonioso.

—Sí, señor—afirmó ella, quien esta vez miró de frente al señor Jumel, pudiendo apreciar así el matiz de los ojos reidores... Pero no lo notó..., porque sentía que, azules, pardos o grises, aquellos ojos se apoderaban de los suyos dulcemente, gentilmente, como pidiendo perdón por su atrevimiento, y que durante algunos segundos recogían en sí, con su caricia implorante y dominadora, toda la mirada de ella y hasta quizás un poco de su alma, sin que Marisia encontrase fuerzas bastantes a escapar de ellos.

Y todo esto ocurrió de modo tan repentino, tan imprevisto, tan nuevo, que, deslumbrada, bajó los párpados.

Tal fué su primera *entrevista* con el señor Jumel. No se pronunció una palabra sobre el espinoso asunto. Caminando el uno junto al otro, dirigiéronse hacia la «galería de los siet e metros». María Dionisia se dejó conducir, no obstante sentirse vejada e indignada consigo misma. «Este señor Jumel es mucho más imponente de lo que yo me había figurado» pensaba...

Esforzándose para dominar la torpeza que la vencía, detúvose ante el cuadro de Fra Angélico, *La coronación de la Virgen*, admirando sus detalles, la gracia inocente y sencilla de la obra... El señor Jumel la siguió, complaciente, por aquella vía admirativa, y así pudo ella comprobar que la afición a los deportes y a la fabricación de automóviles no habían matado en Jumel el gusto y el amor hacia las obras de arte. También notó Marisia la sobria elegancia de la vestimenta del empleado del duque de Groix, la desenvoltura de sus maneras y de sus ademanes... Esto le hizo recordar el juicio sumario con que su abuela solía clasificar a las personas, cualquiera que fuese su nacimiento: «es de raza», o «no es de raza»...

Reanudaron su lento examen de cimacios y molduras, huyendo el tema cadente. Marisia pensaba: «Hice una locura; obré mal al escribir mi carta...; ¿Qué opinión habrá formado de mí este caballero?...»

En vano trató de recordar los lindos

(*Continuará*)

EXCURSIONES MARÍTIMAS

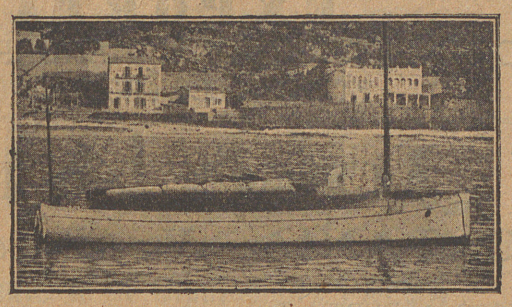

En bonita y cómoda Gasolinera Automóvil.

Al Torrent de Pareis, Pollensa, vuelta a Mallorca y demás lugares a gusto de los señores viajeros.

Para informes dirigirse a PABLO SEGUÍ.

BAJO LA TORRE PUERTO DE SÓLLER

EXPEDITION DE FRUITS ET PRIMEURS POUR LA FRANCE ET L'ETRANGER

ANDRÉS CASTAÑER

Rue des Vieux-Remparts, 39, ORANGE (Vaucluse)

Maison fondée en 1905

EXPÉDITIONS DIRECTES DE FRUITS ET PRIMEURS DU PAYS

Cerises, bigarreau, abricots, chasselas et gros verts de montagne.
Espécialité de tomates, aubergines, melons cantaloups, muscats et verts race d'Espagne, poivrons et piments qualité espagnole.

Adresse télégraphique: CASTAÑER-ORANGE Teléphone n.° 71

Expéditions rapides et emballage soignè.

Futbolístiques

El partit de diumenge

Marià Sportiu 1
Ideal F. C. 0

El temps, remulladís i en extrém variable (el mateix capvespre, de tres a quatre i mitja, havia plogut i tronat de debò), feu que fos escassa la gent que concorregué an el partit que lluitaren diumenge capvespre, dia 22, els primers estols del *Marià Sportiu* i de l'*Ideal* de Palma.

Se parlà de suspendre's el partit vegent la mala cara del temps, i molta gent cregué que era un fet aqueixa suspensió, però més tard s'aclarí completament, i devers les cinc de claror i calefacció solar ja en tenguérem més que no en voliem.

Arbitrant En Gabriel Castanyer, jugador del primer *team* de l'*Alfonso*, s'aliniaren els estols en la següent forma:

Ideal F. C.: Martorell — Bernat, Coll--Marí, Morey, Petro—Ponsetí, Salas, Vives, Mir, Garcia.

Marià Sportiu: Armengod — Reynés, Seguí — Gay, Fullana, Bennàssar — Borràs, Velazco, Mas, Mayol, Caselles.

Com se veu, no hi figurava entre els nostres En Puig ni tampoc En Vicens, que eren l'any passat els jugadors imprescindibles. L'haver guanyat en tals condicions a un *team* com l'*Ideal* que no ès ni de molt enemic despreciable, ho consideram un notable avenç pel futbol solleric.

Prescindirem de ressenyar detengudament el partit, perque les jugades bones anaren relativament escasses; l'entusiasme si que es prodigà molt. Millor serà donar de tot ell una impressió, i després referir-nos als estols i jugadors en particular.

El partit no passà de dolentet, encar que tengué moments emocionants i brillantíssims de calidat de joc; començà molt bé i s'aguantà aceptable tot el primer temps, però el segon temps ja camvià l'aspecte essent dolent de tot. Hi ajudà bastant la ventada que es mogué, contrària an els *idealistes*, i el joc deficient, individual i de garberes que practicaren uns i altres.

Lo millor del partit fou el gol del *Marià* (i'únic del capvespre), que fou lograt p'En Mayol, el jovenet interior esquerra, recullint magistralment un centre d'En Borràs i xutant al mateix àngul superior. Fou molt aplaudit pel públic i felicitat per sos companys d'estol.

També foren notables algunes arrancades d'En Mas, valentes i arrolladores, com totes les seves. En el segon temps caigué lesionat al intentar rematar de cap un corner; en tot moment estigué molt treballador.

Se pità un *penalty* per banda. El llançat quantre el *Marià* fou per mans d'En Velasco, anà fòra de massa col·locat. El que es pità quantre els *idealistes* no ho era en realidat, fou simplement una pilotada que pegà a la cara d'un defensa un moment de molt de trui. Amb molt bon acert fou llançat directe a k k.

Hem de dir també que durant tot el primer temps el domini fou casi completament de l'*Ideal*, que perdé nombroses ocasions de marcar per no tenir bons xutadors a la davantera. La sort també els fou molt adversa, tant com els fou propícia als sollerics: xutaren casi sempre a l'esquena dels seus mateixos, al travessar o a les cames dels nostres defenses i de N'Armengod, qui, apart de que actuà amb molt d'acert, com de costum, feu dues parades de pura xamba.

El segon temps fou un domini complet dels sollerics, que malgrat d'això i devent que els era favorable no pogueren marcar ni un gol. Els darrers deu minuts foren un complet embotellament dels ciutadans.

Estols i jugadors

L'*Ideal* de tot d'una produí una immillorable impressió; tots els seus components són alts i robuts, i res de ninets. La davantera s'entenia a maravella i avençaven tots combinant-se molt ordenadament. Dominaven molt bé la pilota i passaven una preciosidat. Això durant el primer temps, però com a xutadors valien molt poca cosa, i no eren d'allò més decidits.

Lo millor eren els mitjos i d'aquests el centre, qui repartia el joc molt bé. El segon temps afluixaren bastant.

Els defenses i el porter no passaven de regulars. Amb En Puig el *Score* victoriós no hagués baixat segurament de quatre gols.

Els nostres tots estigueren molt bé, exceptuant En Bennàssar, molt apàtic. En Borràs, regularet. Excel·liren En Mas, N'Armengod, En Caselles i En Fullana. En Seguí de cada vegada millor.

L'arbitratge, molt gris. Creim que a un partit de més brillant hagués procurat en Castanyer estar a més altura.

Registrarem quantre l'*Ideal* 7 corners, 19 kiks, i 7 xuts a porta retornats. Quantre el *Marià*, 5 corners, 11 kiks, i 10 xuts a porta.

Per l'altre diumenge, dia 6

Demà hi haurà descans en el camp de la «Congregació». Molts dels jugadors i socis voldran gaudir de l'encant d'una entretenguda excursió marítima. I faran molt bé.

Però ja se prepara un gran capvespre deportiu per l'altre diumenge, dia 6 de Juliol. S'ha ultimat la venguda del notable primer *team* cuitadà *Veloz Sport Balear* qui ara darrerament ha quedat molt bé en lluita quantre el reserva del *Regional*, reforçat considerablement Creim que aquest dia serà qüestió d'apretar de bona manera.

Confiam que el *Marià* podrà formar-se amb tots sos millors elements. Així ho voldríem.

REFLY

PROTEJA AL NIÑO

La buena salud es de mucha importancia cuando se espera un niño. Proteja su salud y la del nene, tomando el—

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

LYDIA E. PINKHAM MEDICINE CO. LYNN, MASS.

EL DRAGADO DEL PUERTO

Después de escrito nuestro anterior artículo, llegaron a esta ciudad noticias sumamente satisfactorias sobre la mejora que perseguimos. El SÓLLER, ensalzador de toda causa noble, les dedicó a última hora la amplia publicidad a que eran acreedoras, exteriorizando una adhesión que ya poseíamos en el terreno particular.

Por la copia literal del oficio de la Jefatura de Obras Públicas, habrán apreciado nuestros lectores que existe una autorización para ejecutar las obras por administración según presupuesto aprobado del que resta como remanente la importante suma de 142.205'73 pesetas. También habrán observado lo afinado de la observación que exponíamos sobre la posibilidad de que el precio por metro cúbico de dragado no estuviera en armonía con el coste medio actual por unidad: así se deduce claramente de la propuesta condicional que eleva el Ingeniero encargado de solicitar de la Superioridad la autorización necesaria para reformar el proyecto aprobado en la parte del cálculo de su presupuesto.

Hasta ahora hemos caminado por un sendero de flores: no podemos quejarnos de la rapidez de las gestiones y su halagüeño resultado presente. Pero ha de tenerse en cuenta que nos encontramos en el punto más delicado, y que si no se le dedica atención y entusiasmo puede malograrse, con interminables dilaciones, todo lo conseguido.

La «Navegación Sollerense S. A.», nos consta que ya se ha dirigido a la entidad holandesa que trabaja en el puerto de Palma y que ésta ha presentado sus proposiciones al ramo de Obras Públicas. Ignoramos las gestiones practicadas por la Comisión Permanente del Ayuntamiento, en cumplimiento de su acuerdo fecha 18 del actual, aunque suponemos no se habrán descuidado en este momento verdaderamente interesante.

Habrá, sin duda, algunos lectores tranquilos de los que han repasado íntegramente la respuesta de la Jefatura de Obras Públicas copiada en éste semanario, que al leer las presentes líneas nos motejarán sesudamente pensando que está conseguido todo y que no hemos de preocuparnos más del asunto. Tengan una cosa en cuenta los que así opinen, si los hay: todo, absolutamente todo, lo dilucidado hasta el día sobre el dragado estaba ya *hecho*; lo que falta, hasta la consecución de la realidad práctica, es todo materia *por hacer*. Consideren si es de bulto la diferencia entre lo hecho y lo por hacer. Por ello, no nos cansaremos de excitar el celo de las distintas representaciones de intereses afectados.

Por imformes particulares será fácil conocer la acogida oficial dispensada a la oferta de la compañía «Ackerman & van Haaren»; seguir con el mayor detalle posible el trámite, en el caso de que se precise la autorizacion de algún Centro directivo, y sobre todo hacer hincapié en que se dé principio al dragado una vez obtenida la resolución competente. Si la concesión se otorga a la empresa antes citada, no hemos de conformarnos con que lo efectúe una vez terminada por completo su labor en Palma; esto constituiría un gran aplazamiento que no permite el pésimo estado de nuestro puerto. Es necesario, en tal supuesto, que simultaneen los trabajos aquí y en Palma, con su aumento preciso de material, pues en caso contrario se originará una demora mucho mayor de un año.

No sería supérflua la gestión de algunas otras proposiciones. Al menos serviría de estímulo para una competencia de condiciones en la cual saldría enormemente beneficiado el factor plazo para la realización.

ZETA.

En el Ayuntamiento

Sesión del Pleno de día 5 de Junio de 1924

(Continuación)

Reanudada el día 3 de Junio la sesión a la hora convenida, hallábanse presentes el señor Alcalde, D. José Ferrer Oliver, y los señores concejales D. Miguel Casasnovas, D. Ramón Lizana, D. Miguel Lladó, D. Cristóbal Castañer, D. José Ballester, D. Antonio Castañer, D. José Moragues, D. Arnaldo Casellas, D. Jaime Orell, don Manuel Rullán, D. Vicente Alcover, y don Cipriano Blanco.

Antes de continuar la lectura y discusión del proyecto de presupuesto, el señor Blanco dió lectura a una proposición en el sentido de que después de las horas que la Corporación destine a la discusión de la orden del día se destine diariamente media hora para ruegos y preguntas.

El Ayuntamiento, enterado de la mencionada proposición, resolvió discutir primero la orden del día y destinar después todo el tiempo necesario para ruegos y preguntas.

Seguidamente el señor Alcalde dijo haber recibido del concejal señor Moragues un escrito en el cual formula algunas proposiciones, y como, de aprobarse éstas, afectan al Presupuesto, propuso se diese lectura a las mismas por si el Ayuntamiento quiere tomarlas en consideración, en cuyo caso seguramente se tendrá que introducir alguna modificación en los artículos a que afectan. Ordenó la lectura del referido escrito, el cual dice así:

Magnífico Señor:

El concejal que suscribe tiene el honor de poner a la consideración de vuesa magnificencia, como digno presidente de esta Corporación Municipal, algunas proposiciones, en la creencia que, en lo posible, serán atendidas, por cuanto las considera de primera necesidad y de justicia.

1.ª Interpretando el sentir de los sollerenses y haciéndose solidario de sus buenos deseos, suplica la inmediata creación de una Escuela Graduada; pues considera que, contando este Municipio con medios propios y siendo tan necesaria y apremiante esta mejora, hace un papel triste consintiendo que otros pueblos de menos importancia y recursos le tomen la delantera.

De todos es sabido que las obligaciones de primera enseñanza pesan sobre los Ayuntamientos; y de éstas no se puede substraer según las leyes vigentes. Siendo esto así, es innegable que hay que atender, en primer lugar, a las obligaciones forzosas, que no a las voluntarias o apasionadas; y si después de cubiertas las primeras queda dinero para atender a las segundas, santo y bueno; porque todo buen cristiano debe ser caritativo.

Este Municipio tiene un edificio de su pro-

Expéditions de Raisins de Table par Vagons Complets
de 4000 kilos en billots de 20 kilos

CHASSELAS DORÉS
de L'Hérault et du Thor
(Vaucluse)

Adresse télégraphique
BARCELÓ Le Thor
(VAUCLUSE)

B. Barceló
EXPEDITEUR
COMMISSIONNAIRE
EN FACE LA GARE
LE THOR (VAUCLUSE)

Chasselas servants.
Grosvert, clairettes.
Oeillades, aramonds.

Adresse télégraphique
BARCELÓ Le Thor
(VAUCLUSE)

SPECIALITE DE VAGONS
COMPOSÉS
Raisins – Melons – Tomates – Legumes – Fruit
A LA DEMANDE DU CLIENT
Emballage soigné, 25 ans d'expérience.

piedad, cedido voluntariamente a una entidad que se dedica a la enseñanza no oficial, por cuyo motivo tiene que pagar alquiler para atender a sus ineludibles obligaciones, lo cual es contraproducente y anómalo.

Se refiere al edificio del Convento, que es muy posible reúna buenas condiciones para instalar en él la antedicha Escuela Graduada, lo cual, hasta hoy, ha parecido un imposible por no poder el Municipio afrontar los cuantiosos gastos que su construcción supone, sin pensar tal vez en lo suyo, que, aunque antiguo, debe ser bueno por cuanto funciona en aquél, una escuela de esta índole.

El pueblo la pide, las circunstancias la exigen y los niños la necesitan.

De ser esto factible, esta ciudad saldría muy beneficiada en cuanto a la enseñanza, y el Municipio, valiéndose de sus propios recursos con muy poco gasto, cumpliría sus sagradas obligaciones con un gran beneficio económico.

No está en su ánimo pensar que, si el Ayuntamiento instalara la Escuela Graduada en dicho edificio, Sóller se viera privada de saborear el fruto de la benemérita comunidad que lo habita, porque tal vez sobre a uno lo que falta al otro para construir un edificio ad hoc, con lo cual esta ciudad saldría doblemente beneficiada y ocuparía, en materia de enseñanza, el lugar que le corresponde.

2.ª Dotación decorosa del personal que sirve las escuelas municipales de esta ciudad, porque en los tiempos actuales, ningún individuo, por modesto que sea en sus costumbres, con el irrisorio sueldo de quinientas pesetas anuales puede atender a las más apremiantes necesidades de la vida.

3.ª Que se dé cumplimiento al acuerdo aprobado por el anterior Ayuntamiento, referente al alumbrado del camino de Fornalutx hasta la Horta de Biniaraix.

4.ª Arreglo de la calle del Salvador, parte de la de San Guillermo y de Sta. Catalina para la conducción de las aguas pluviales en el lugar de Biniaraix.

5.ª Canalización de la fuente de Biniaraix hasta la plaza de dicha aldea, lo que redundaría en beneficio de la mayor parte de los habitantes del caserío, además de ser un ornato, lo que se podría conseguir con poco gasto, porque la distancia es corta.

Estos son, Magco. señor, los proyectos que, con miras al progreso y bienestar de Sóller, le ocurren, por ahora, a este su aff.º y s. s. —José Moragues. —Biniaraix 27 Mayo de 1924.

Después de finalizada la lectura del transcrito documento, la Corporación se enteró de las condiciones en que el Ayuntamiento tiene cedido el edificio del ex-convento de Franciscanos a los Hermanos de la Doctrina Cristiana, a cuyo asunto se refiere la primera de las proposiciones del señor Moragues.

Se discutió éste, y después de reconocer la mayoría de los señores concejales la necesidad de que se establezca en Sóller una escuela nacional graduada para niños, y de interesar el señor Alcover que todos los señores concejales emitiesen su opinión, el Ayuntamiento acordó tomar en consideración la primera de las proposiciones del señor Moragues, que los señores concejales la estudien, y que sea ampliamente discutida en momento oportuno para ello.

1 Discutida seguidamente la segunda de as proposiciones formuladas por el señor Moragues, la Corporación resolvió estudiarla, para resolver después en la forma que se considere justa.

Referente a la tercera, cuarta y quinta de las proposiciones del señor Moragues, el Ayuntamiento resolvió pasarlas, respectivamente, a estudio de las Comisiones de Alumbrado, Obras y Aguas.

El señor Alcalde dijo que algunos empleados municipales han elevado una instancia a este Ayuntamiento en súplica de que les sean aumentados los sueldos que perciben en remuneración de sus servicios y, previa avenencia de la Corporación, ordenó al Secretario diese lectura a dichos documentos.

Acto seguido fueron éstos leídos, resultando ser: uno, de los Guardias municipales Manuel Sáez García y Antonio Terrassa Lladó, y el otro de los señores D. Miguel Oliver Bauzá, D. Antonio Frau Oliver y D. Carlos Constantino Hermenegildo.

Enterada la Corporación, resolvió dejar dichas instancias sobre la mesa para su estudio.

Prosiguióse inmediatamente a la lectura y discusión del proyecto de Presupuesto, y fueron aprobados sin modificación alguna los artículos 2.º, 4.º, 6.º, 7.º, 8.º, y 9.º del Capítulo 4.º, quedando sin aprobar el artículo 5.º por desear el señor Moragues estudiarlo.

Después de leerse el artículo 1.º del Capítulo 5.º, o sea el que hace referencia al Presupuesto especial confeccionado por los gastos que se calcula imprescindibles para el sostenimiento de la Casa Hospicio de esta ciudad, el señor Moragues dijo tener noticia de que de la Caja del Hospital se pagan las medicinas necesarias para curar las enfermedades de los individuos de la Guardia civil o de sus familias, y opina que esto no debería ser así, pues entiende que de los fondos del Hospital únicamente se han de pagar los medicamentos para los pobres. Añadió que estando obligado el Ayuntamiento a suministrar a la Guardia civil, según R. O., las medicinas necesarias, entiende que es de la Caja Comunal que han de satisfacerse y no de los fondos del Hospital.

El señor Alcover dijo que en vista de que el Ayuntamiento viene obligado al pago de los medicamentos, que es de parecer de crear un artículo especial, consignando para ello la cantidad de 500 pesetas.

El señor Moragues propuso rebajar 500 pesetas del Capítulo de Beneficencia y crear el nuevo artículo indicado por el señor Alcover.

La Corporación, teniendo en cuenta las anteriores manifestaciones, acordó disminuir del Capítulo de Beneficencia la suma expresada y crear un nuevo artículo en la forma propuesta por el señor Alcover.

Inmediatamente fueron leídos, y sin discusión alguna aprobados, los artículos 3.º y 8.º del Capítulo 5.º; 1.º, 2.º. 3.º, 4.º, 5.º, 7.º y 10.º del Capítulo 6.º; 3.º y 5.º del Capítulo 7.º y 1.º y 3.º del Capítulo 9.º.

Seguidamente de ser leído el artículo 6.º del mismo Capítulo, el mismo señor Alcover manifestó que precisamente a las cantidades consignadas en este artículo es a las que puso reparo al emitir, como concejal de la Comisión de Hacienda, el informe al que se dió lectura al principio de esta reunión, y preguntó si el Ayuntamiento tenía otros débitos, pues es conveniente, si hay otros, hacerlo constar para que el público se entere. Dijo tener noticias de deudas de este Municipio que no figuran aún en presupuesto.

El señor Lizana explicó que, al objeto de saber la situación real económica del Municipio, había solicitado la Comisión Permanente de todos sus suministradores que presenten las cuentas que tuviesen pendientes de cobro.

El señor Interventor pidió la palabra al objeto de explicar la procedencia de las partidas que figuran en la relación leída de los créditos reconocidos. Dijo que, aparte la cantidad que se adeuda a la sociedad «El Gas», las demás partidas son de facturas aprobadas en el actual ejercicio, cuyas facturas proceden de obras realizadas sin haber consignación suficiente para el pago, y ahora, al presentarlas, no ha quedado otro remedio para que pudieran ser hechas efectivas que consignarlas en la forma como se ha hecho; haciendo notar que si no fueron pagadas no ha sido por falta de dinero en caja, sino por no poder formalizar legalmente el pago. Añadió que el Ayuntamiento no tiene deuda alguna atrasada, pues si la tuviese ésta tendría que figurar en la relación de los débitos exigibles para ser satisfechos por el turno ordenado en el Reglamento de la Intervención; lo que sí existe es una relación de facturas de la mencionada sociedad «El Gas» que importa unas tres mil pesetas, cuyas facturas están pendientes de comprobación.

Como el señor Alcover mostrara disgusto por tener el Ayuntamiento desde fecha atrasada facturas no aprobadas correspondientes a anteriores ejercicios, el señor Casasnovas dijo que en una de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente había hecho constar su desagrado por tener desde tan larga fecha cuentas sin aprobar, añadiendo que la misma responsabilidad existía por parte de los Ayuntamientos anteriores que por la sociedad «El Gas», quienes debieron tener interés en que las facturas no quedaran sin aprobar, interesando de las anteriores Corporaciones el devolverlas si no estaban conformes y a la sociedad suministradora el recabarar la conformidad.

Se aprobaron a continuación los artículos 6.º, 8.º, 9.º, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 del Capítulo 9.º y 2.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 10, 12 y 13 del Capítulo 10.

Por último fué aprobado el Capítulo de Imprevistos, y siendo ya hora avanzada de la noche, el señor Alcalde, previa consulta hecha a la Corporación, resolvió suspender a reunión hasta el día siguiente a las veinte y una.

(Continuará)

Sesión extraordinaria del pleno de 20 de Junio de 1924

Previamente convocado, se reunió el viernes de la última semana el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José Ferrer Oliver, con asistencia de los señores concejales D. Miguel Casasnovas, D. Ramón Lizana, D. Miguel Lladó, D. Cristóbal Castañer, D. José Ballester, D. Antonio Castañer, D. José Moragues, D. Arnaldo Casellas, D. Jaime Orell, D. Manuel Rullán, D. Vicente Alcover y D. Cipriano Blanco.

Declaró el señor Alcalde abierta la sesión, y acto seguido dijo que, conforme se había expresado en la papeleta de convocatoria, tenía aquélla por objeto dar cuenta de la sentencia de día 10 del actual dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo en el pleito de este Ayuntamiento contra D. Gabriel Darder y otros vecinos de la calle de San Jaime beneficiados por la mejora de embellecimiento de dicha calle, realizada con el derribo de la casa denominada de *Ca'n Massana,* y después proceder a designar dos señores concejales para formar parte de la Junta local de Instrucción Pública. Ordenó a continuación al Secretario diese lectura a dicha sentencia, y así se hizo.

No reproducimos dicho documento por ser extensísimo limitándonos por dicho motivo a transcribir el fallo que dice como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar a la demanda interpuesta en nombre del Ayuntamiento de Sóller en Enero de 1923; y confirmamos el acuerdo del señor Gobernador civil de la provincia de 21 de Agosto de 1922, imponiendo a dicho Ayuntamiento las costas de este pleito.»

Después de enterado el Ayuntamiento del expresado documento, el señor Alcalde manifestó que procedía determinar, en vista de los motivos en que se apoya el fallo, si se ha de recurrir en alzada del mismo o si ha de acatarse, prestando esta Corporación su conformidad a la sentencia dictada.

El señor Casellas expresó su opinión mostrándose partidario de liquidar este asunto, ya que el Ayuntamiento ha perdido, y, según se desprende de la sentencia, el Tribunal ha fundamentado su resolución en no haberse seguido todos los trámites reglamentarios, de cuyas omisiones protestó, haciéndolo así constar en acta.

El señor Alcover se extrañó de que estando la contribución que intentaba imponer el Ayuntamiento a los vecinos de la calle de San Jaime autorizada por el Real decreto de día 31 de Diciembre de 1917, haya recaído fallo en contra de las pretensiones sustentadas, lo cual—dijo—tal vez sea debido a haber faltas en la tramitación del expediente y en este caso opina procede una revisión del mismo por ver si hay lugar a exigir responsabilidades.

El señor Rullán se adhirió a las manifestaciones del señor Alcover.

El señor Lizana interesó la lectura del R. D. de día 31 de Diciembre de 1917.

Después de leído algunos artículos de dicha disposición y dándose el señor Lizana por enterado de la parte que le interesaba conocer, el señor Presidente ordenó se diese por terminada la lectura de la misma.

Preguntó seguidamente el señor Lizana si los señores Letrados consultados acerca de la conveniencia de interponer el pleito ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo eran los mismos que lo han defendido, a cuya pregunta contestó el Secretario diciendo que uno de los dos señores consultados, el Abogado D. Bartolomé Fons y el Procurador D. Melchor Cloquell habían sido los señores designados por este Ayuntamiento para defenderlo.

El señor Casasnovas dijo que, según se desprende de la sentencia, no se cumplieron en este asunto las disposiciones vigentes; pero entiende que se han de estudiar bajo dos aspectos distintos: el de la necesidad y conveniencia de realizar la mejora con los ofrecimientos de los vecinos en este sentido, y la parte legal del asunto. Añadió que no cabe duda de que aquéllos apetecían esta mejora y que estaban dispuestos a ayudar en un principio, pero después desistieron, negándose el pago de toda cantidad. Por otra parte entiende que si el Ayuntamiento hubiese llevado bien el asunto, el pleito no se habría perdido. Dijo que había formado opinión sobre el

EXPORTATION
ORANGES, CITRONS, MANDARINES, FRUITS SECS
ET TOUS LES PRODUITS DE LA SICILE
José Alberti
CATANIA - Via Filippo Cordova, N.º 79
TELEGRAMMES:
JOSÉ ALBERTÍ - Catania
TELEPHONE: 14-35

NO SEA USTED RUTINARIO
Retrátese en la FOTOGRAFÍA
RUL-LAN
Y se convencerá de la pulcritud de sus trabajos
PALACIO, 10 (Frente a la Diputación) PALMA

NO HAY ENCICLOPEDIA ALGUNA EN EL MUNDO QUE GUALE EN MODERNIDAD, EXTENSIÓN Y BELLEZA A LA
Enciclopedia Espasa
EL MEJOR DICCIONARIO DEL MUNDO
Su ilustración es una maravilla, su texto un portento de ciencia y erudición su conjunto el monumento bibliográfico más grandioso que se conoce.
Puede adquirirse a plazos en condiciones asequibles a todas las fortunas; y al contado, con notable descuento.
Pida hoy mismo antes que mañana, las condiciones de adquisición a JUAN MARQUES ARBONA, San Bartolomé. 17 – SOLLER (Mallorca)

mismo y que la llevaba escrita, dando al punto lectura a la siguiente cuartilla:

«Es del dominio público que don Gabriel Darder y otros vecinos pedían y apetecían tal mejora incluso ofrecieron cantidades en calidad de donativos para la mejora que representaba el derribo de la casa de referencia, comprobado como está a todas luces del vecindario de Sóller, tal mejora del ensanche de la calle de San Jaime; por tanto es una falsedad se demostrara en los autos lo contrario tal vez para dar al traste a los hombres del Municipio por circunstancias políticas, sin duda, y que en resumen se ha causado un perjuicio a los intereses de la Alcaldía.

»Opino la no apelación y sufrir las consecuencias este Ayuntamiento derivadas de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de fecha 10 del corriente mes, según acabamos de oir, sin perjuicio de poder exigir la responsabilidad correspondiente a los miembros que componian aquella Corporación Municipal de 11 Abril 1922, que tomaron los acuerdos de entablar dicho pleito contra D. Gabriel Darder y otros vecinos beneficiados con la mejora del derribo de la casa n.º 15 de la calle de Moragues, sin haber cumplido los trámites legales a cubierto de los intereses del Ayuntamiento de Sóller, pues dicha omisión tal vez por ineptitud o lo que fuere ha producido un lamentable quebranto a los intereses de este Municipio, y a reserva de todo derecho que nos pueda asistir entretanto propongo se acuerde constar en acta un voto de censura a los miembros de aquella Corporación y a sus asesores.»

Los señores Casellas, Rullán y Alcover se adhirieron a las manifestaciones del señor Casasnovas, y el señor Lizana dijo que a su modo de ver no será posible exigir responsabilidades toda vez que el Ayuntamiento solicitó antes el parecer de los letrados y obró en consecuencia con la opinión o consejo por ellos emitido.

No habiéndose opuesto ningún señor concejal al voto de censura propuesto por el señor Casasnovas, fué éste aprobado por unanimidad.

El señor Casasnovas propuso, al objeto de liquidar este asunto y estudiar lo que convega hacer, el nombramiento de una comisión que se encargue de ello.

El señor Alcover propuso que el estudio se encargue a dos señores Abogados.

El señor Alcalde dijo que entendía que lo que conviene es dar cuenta de todo al Excmo. Gobernador civil y suplicarle se sirva aconsejar a este Ayuntamiento lo que crea procedente.

Discutidas las precedentes proposiciones, el Ayuntamiento resolvió nombrar, por aclamación, a los señores Casasnovas y Alcover para acompañar al señor Alcalde en consulta al señor Gobernador.

Pasando a despachar el segundo extremo de la orden del día, o sea el nombramiento de los señores concejales que han de formar parte, en concepto de vocales, de la Junta local de Instrucción Pública, el señor Casellas propuso para desempeñar dichos cargos a los señores Colom y Blanco.

Por unanimidad fué aprobada la expresada proposición.

Y se levantó la sesión.

Sesión de la Comisión Permanente de día 25 de Junio de 1924

A MANERA DE PRESENTACIÓN

He aquí la reseña de las sesiones municipales engalanada con sus nuevos ropajes, ni mejores ni peores que sus anteriores, pero sí más nuevos y relucientes.

Todo cambia, todo evoluciona en este pícaro mundo. La que antaño fué novedad, y ogaño cosa corriente, ya hoy no es más que un objeto viejo y en desuso. Soplan vientos de renovación, según oímos decir diariamente, y, atemperándonos a ellos, procuremos renovar ya que no las sesiones, al menos las reseñas de las sesiones, para que no pueda decirse de nosotros que no sabemos ponernos a tono con el estado (sin mayúscula)... atmosférico.

Cantemos la actuación de los actuales ediles gubernativos con otra métrica y otro ritmo que el empleado hasta la fecha, pues aunque éste sea ancho y sonoro como el alejandrino, su contínua repetición llega a convertirse en cosa lasa y monótona.

Dejemos, pues, el estilo oficial que empleábamos y adoptemos otro liso completamente, como la superficie de un espejo, sin concavidades ni convexidades que agranden o disminuyan el tamaño y el mérito de los hombres y de sus cosas.

En el estilo curialesco, protocolario, que dejamos, no cabía el comentario ligero, la fina ironía. Por esto queremos cambiar de «condimento»: para poder ofrecer a la consideración del público, para poder consignar y comentar tantas y tantas cosas pintorescas que vienen sucediendo en las sesiones del Concejo municipal de cierto tiempo a esta parte.

Hoy que resulta difícil tratar con libertad y sinceridad ciertas cuestiones trascendentes y profundas, hoy que todo periodista de ideales vése obligado a retener en la punta de su pluma muchas ideas que pugnan por escapársele, escribamos frívolamente, de una manera superficial, sin ahondar demasiado en averiguar el por qué las cosas suceden de esta manera y no de otra. En su día ya haremos el análisis de los hombres y de sus cosas, de sus actos...! y de sus piruetas!

Dicho cuánto antecede, a manera de prólogo-presentación, salgamos a la palestra, pluma en ristre.

Som 'hi, amics! que dijo el clásico.

LA SESIÓN

Hétenos situados, ruborosos y emocionados, ante la mesa reporteril. El tiempo pasa y los concejales que forman la Comisión Permanente no aparecen aún. Al fin, a las 8'17, salen de entre bastidores y pasan a ocupar sus puestos respectivos. Preside la sesión, en ausencia del señor Alcalde—que según averiguamos se hallaba indispuesto,—el primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Casasnovas, y tomaron asiento en derredor de la mesa los Tenientes segundo y tercero, D. Ramón Lizana y D. Miguel Lladó, y el suplente D. Cristóbal Castañer. Frente a ellos, el señor Secretario. Fuera del estrado, la prensa, un alguacil... *et voilà tout.*

Abierta la sesión por el Sr. Casasnovas, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada sin alteración alguna.

Durante la lectura, de uno en uno van apareciendo en la sala capitular casi todos los regidores que formaban el último Ayuntamiento de elección popular. Nuestro instinto «morigerado» nos hace temer para el día del *debut* una tempestad.

ORDEN DEL DÍA

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas, se acordó satisfacer:

A D. Pablo Riera, 145 ptas. por impresos suministrados al Ayuntamiento; a don Juan Estades Albertí, 200 ptas. para reintegro de libros de Actas del Ayuntamiento; a D. José M.ª Beltrán, 8 ptas. por un ejemplar del Reglamento General de Mataderos; a D.ª María Arbona, 50 ptas. por los servicios prestados en la limpieza del lavadero de Biniaraix desde 1.º Abril 1923 hasta la fecha; y a D.ª Ana Cifre 46'95 ptas. por materiales empleados en la limpieza de la Casa Consistorial durante el último semestre del actual ejercicio.

Se acordó pasaran a informe de la Comisión de Obras las siguientes solicitudes:

Una promovida por D. Gabriel Pascual Bisquerra, como encargado de D. Antonio Socías, en súplica de permiso para modificar una ventana balcón y construir una acera adosada a la fachada de la indicada casa.

Otra, presentada por D. Juan Casasnovas como encargado de D. Bartolomé Estades Joy, interesando permiso para modificar el portal de entrada y una ventana de la fachada de la casa n.º 16 de la calle de Ampurias.

Otra, suscrita por D. Rafael Oliver Paveras como encargado de D. Bartolomé Frontera Pizá, interesando autorización para colocar un panteón sobre las sepulturas n.º 98 y 99 del Cementerio católico.

Se acordó el traspaso del derecho a perpetuar las mencionadas sepulturas de D. Bartolomé Frontera Pizá a favor de éste y de sus hermanos D. Mateo, D. Pedro Antonio, D. Ramón, D. Pablo y don Juan.

Se dió lectura a una comunicación del Interventor de los fondos municipales, don Elviro Sans por, medio de la cual ruega al Ayuntamiento se sirva nombrar un oficial auxiliar de la Intervención para sustituirle en su ausencia, nombrándose a propuesta del Sr. Lizana, que dijo haber estudiado de antemano el asunto, a don Juan Valcaneras Vidal.

Para sustituir al empleado de la Administración de Consumos que presentó la dimisión en la sesión anterior, fué nombrado, a propuesta del señor Presidente, don Juan Fernández Aznar.

Después de la lectura de una circular-convocatoria por medio de la que se invita a la Corporación Municipal a una Asamblea de Ayuntamientos de Baleares se acordó asista en representación del de esta ciudad el Sr. Lizana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Una vez concluída la lectura de los asuntos que figuraban en la orden del día, el Sr. Lizana pidió la palabra, que le fué concedida, y ya en el uso de ella dijo que deseaba hacer una proposición referente al Hospital. Mas luego vacila y dice que puede hacerla en el seno de la Comisión de Beneficencia, desistiendo, por lo tanto, de hacerla en el otro *seno*, en el de la Comisión Permanente.

A continuación pide permiso para poder ausentarse dos meses de esta población, que le fué concedido por unanimidad.

No habiendo ningún otro Teniente que quiera usar de la palabra, el señor Presidente pregunta al público si hay alguien que quiera formular alguna queja o reclamación.

RECLAMACIONES

El ex-regidor D. Antonio Piña pide la palabra, que le concede el Sr. Casasnovas por quince minutos. Son las 8'40.

A continuación el Sr. Piña dió lectura a un extenso documento que debido a habernos sido facilitado por uno de los firmantes, reproducimos a continuación. Dice así.

Magnífico señor:

Los que suscriben, ex-concejales de ese Ayuntamiento, ateniéndose a los comentarios que la prensa de esta localidad ha publicado sobre los hechos y acuerdos tomados en la última reunión del pleno de esa Corporación, celebrada el dia 20 del que rige, a raiz de la lectura del fallo emitido con fecha 9 del corriente por el Tribunal provincial de lo Contencioso y Administrativo en el pleito de ese Ayuntamiento contra D. Gabriel Darder y otros vecinos de la calle de San Jaime beneficiados con la mejora de embellecimiento de dicha calle, realizada con el derribo de la casa de *Ca'n Massana*, acogiéndose a los derechos que les confiere el párrafo tercero del artículo 130 del vigente Estatuto Municipal, acuden ante esa Comisión Permanente en reclamación y queja por lo acaecido en la citada sesión del pleno, ya que consideran su prestigio moral en desacuerdo con la actuación de referencia.

Y antes de exponer nuestra reclamación y queja colectiva, consideramos oportuno hacer las manifestaciones que a continuación se expresan, aunque sucintamente, para mejor ilustración de ese Ayuntamiento sobre nuestra actuación en el expediente y litigio promovido a raiz de la mejora de la calle de San Jaime de esta ciudad.

Acordada con fecha remota por ese Magnífico Ayuntamiento la mejora de la calle de San Jaime de esta ciudad, teniendo el proyecto trazado por el señor técnico a la vista, considerando los que antes integrábamos la Corporación Municipal que dicha reforma no podia realizarse con merma y daño de los intereses comunales que a nosotros nos estaban confiados, se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para ver de allegar fondos particulares suficientes que compensaran en parte el sacrificio económico que se imponia para tal mejora.

Y, efectivamente, en reunión tenida por el señor Alcalde don Pedro J. Castañer en 20 de Junio de 1921, de la que obra acta levantada en el expediente y explicada por el Alcalde a los vecinos beneficiados de la predicha calle de San Jaime la necesidad de que estos contribuyeran a los gastos de la mejora en cantidad proporcional a los beneficios que con el proyecto se les irrogaba; los asistentes verbalmente se comprometieron a ello asignando incluso las cantidades por las que se comprometian a contribuir.

Más tarde, en la reunión que celebró el Ayuntamiento el 28 de Julio de 1921, se enteró la Corporación por las manifestaciones de uno de los regidores presentes, que don Gabriel Darder, Concejal en aquel entonces ausente, se comprometia a ayudar a los gastos de la obra en proporción al beneficio que se aportaba a una finca de su propiedad y a otra propiedad de su hermano político señor Mayol, sitas en dicha calle, manifestaciones corroboradas por el señor Secretario Municipal y afirmadas íntegramente por el entonces también Concejal Sr. Bauzà, creemos que el Sr. Bauzá obrando por encargo del Sr. Darder.

Estando uno de los propietarios beneficiados, el Sr. Bennassar, pendiente del acuerdo del Ayuntamiento para realizar obras particulares en su finca y ofreciendo dicho señor como aportación a la mejora pública la cantidad de dos mil quinientas pesetas, que más tarde hizo efectivas, la Corporación, considerando posible la realización del proyecto salvados ya los intereses comunales, formalizó la adquisición de la casa denominada *Ca'n Massana*, clave de la mejora proyectada, acordando seguidamente la realización de la misma.

Y poco tiempo después, previa subasta realizada en 4 de Diciembre de 1921, rematada por la cantidad de 1801 pesetas, se dió principio al derribo de la nombrada casa *Ca'n Massana*.

En 24 de Noviembre de aquel año se había acordado (vista la urgencia del caso y por la necesidad apremiante que el Sr. Bennassar tenía de emprender las obras en su domicilio, que fué lo que materialmente impidió que los técnicos titulares intervinieran en el asunto) hacer el reparto de la contribución a los vecinos que salían beneficiados por la mejora, y en 6 de Abril de 1922 se dió cuenta de las listas formadas y se acordó pasaran a informe de la Comisión de Obras y el dia 11 siguiente, visto el dictamen favorable de la citada Comisión, y ateniéndose a que el reparto se había hecho con toda equidad y proceder imparcial y justo, como lo

prueba el que al litigante D. Gabriel Darder se le asignaban solamente 450 pesetas, o sea 50 pesetas menos de las que él particularmente, pero ante testigos, había ofrecido, se acordó exponer el mentado reparto a efectos de reclamación pública por espacio de 90 días. Durante este tiempo vióse sorprendida la Corporación Municipal por el recurso formulado por el Sr. Darder en contra del reparto, ante la competente Comisión Provincial.

En espera de los acontecimientos, reunida la Comisión Provincial desestimó por mayoría el recurso interpuesto por el Sr. Darder, dando como buena la actuación del Ayuntamiento.

Pero el Ilustrísimo Sr. Gobernador civil acogiéndose al voto particular del Sr. Vice-Presidente de la citada Comisión, único que había estimado el recurso interpuesto, falló a favor del Sr. Darder.

Las obras estaban empezadas, la actuación desinteresada del Ayuntamiento en entredicho, y la Corporación, que había llevado a la práctica el proyecto sobre la base económica del vecindario beneficiado, no podía por dos causas distintas: una la de la dignidad Corporativa y otra la defensa de los intereses comunales, conformarse con el fallo emitido por el Ilmo. señor Gobernador civil.

Pasado el asunto a estudio y dictamen de dos letrados, según disponía la en aquel entonces vigente Ley Municipal, y siendo dicho dictamen del todo favorable a la opinión sustentada por la Corporación, el Ayuntamiento, en sesión del 21 de Noviembre de 1922, en el pleno goce de sus derechos, acordó recurrir y elevar el asunto a la consideración del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Esta es, Magnífico señor, la relación concreta de nuestra actuación, y seguramente en el archivo de esas oficinas municipales obran con toda claridad y extensión todos los datos oficiales y documentos comprobatorios.

¿Podían los que suscriben, representación genuina del pueblo que les había elegido para administrar sus intereses, dejar en abandono sus obligaciones mas elementales de defensa económica de la riqueza municipal?

¿Podían los que suscriben dejar sin defensa la dignidad de la Corporación que ahora integráis, y no protestar por todos los medios legales de un fallo no unánime y considerado injusto para librar de contribuir pecuniariamente a vecinos de esta localidad que a ello estaban comprometidos y obligados anteriormente?

Si vuestra criterio es otro, Magnífico señor, desde luego lo respetamos, pero sentimos no poderlo compartir, ya que nuestra actuación fué imparcial y desinteresada, y lo que nos movió al pleito fué el cumplimiento de lo que entendimos un deber, el deseo sincero de defender los sagrados intereses del vecindario a nuestra administración confiados.

No supongáis, Magnífico señor, que la exposición de los hechos preinserta sea a modo de subterfugio o forma velada para rehuir la responsabilidad; antes al contrario, alienta en nosotros el mismo espíritu y criterio anteriormente sustentado, y, convencidos del deber cumplido, queremos ahora afirmar sin vacilaciones, que hoy como ayer actuaríamos en la misma forma, tanto es así, que amparándonos en el derecho que nos confiere el artículo 130 del Estatuto Municipal ya indicado, reclamamos de esa Corporación una depuración minuciosa de los hechos relatados y la declaración firme de la responsabilidad que de los mismos y de toda nuestra actuación pública nos pueda caber, y al reclamar lo hacemos con tanta mayor razón por cuanto los acuerdos tomados en la sesión celebrada por el pleno de ese Ayuntamiento el día 20 del que rige, afectan también directamente a nuestra dignidad personal.

En la última reunión del pleno de esa Corporación se dió lectura al fallo emitido por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en el pleito de ese Ayuntamiento contra D. Gabriel Darder y otros vecinos de la calle de San Jaime beneficiados por la mejora de embellecimiento de dicha calle, realizada con el derribo de la casa de *Ca'n Massana*: fallo comunicado con fecha 10 del actual y por desgracia contrario a las pretensiones de ese Ayuntamiento, que al litigar lo hizo animado en la creencia de que la razón le asistía.

Acto seguido púsose a debate por esa Alcaldía la conveniencia de no recurrir al Tribunal Supremo, proposición que fué aceptada por unanimidad, en forma, a nuestro modo de ver, algo precipitada, ya que lo procedente, en defensa de los intereses públicos que se os recomendaron y no de miras u opiniones particulares, era enterarse bien, asesorarse bien, antes de adoptar acuerdo alguno del expediente formado sobre el asunto en el que aporta luz nuestra actuación y las razones que pudieron asistir al Ayuntamiento para litigar.

Pero el motivo principal de nuestra queja, radica, Magnífico señor, en la aprobación por ese pleno de la proposición presentada al mismo por el primer Teniente de Alcalde señor Casasnovas, proposición que hemos podido estudiar en las columnas de los últimos números de los semanarios de esta localidad.

En la proposición de referencia, leída por el señor Casasnovas, se afirma que don Gabriel Darder y otros vecinos «ofrecieron cantidades en calidad de donativos para la mejora que representaba el derribo de la casa de *Ca'n Massana*» y que «es una *falsedad* se demostrara en los autos lo contrario, tal vez para dar al traste con los hombres del Municipio por circunstancias políticas sin duda». Nosotros, Magnífico señor, reclamamos se depuren las afirmaciones y las circunstancias políticas de que hace mérito el señor Casasnovas en esta su primera parte de su proposición.

En la segunda parte opina el señor Casasnovas, la no apelación del fallo, sin perjuicio de exigir la responsabilidad a quien cupiere «por no haberse cumplido los trámites legales a cubierto de los intereses del Ayuntamiento de Sóller». Esto, Magnífico señor, es una grave denuncia contra los que suscriben, denuncia que reclamamos sea concretada con la apertura inmediata del oportuno expediente gubernativo, o afirmada ante la competencia judicial.

Y acto continuo el señor Casasnovas propone, y así se acuerda, lo que textualmente y a la letra copiamos. «A reserva de todo derecho que nos pueda asistir entre tanto propongo se acuerde constar en acta un voto de censura a los miembros de aquella Corporación y a sus asesores».

De modo, Magnífico señor, que el señor Casasnovas a pesar de afirmar que fué una falsedad el que constara en autos que los vecinos no habían prometido cantidad alguna, a pesar de exigir la depuración de las responsabilidades que nos pudieran caber, lo que claramente demuestra que dichas responsabilidades están a determinar y no determinadas, propone un voto de censura a los que componíamos en aquel entonces la Corporación Municipal. Y a pesar de las declaraciones publicas de esa Alcaldía y de varios señores Concejales de que solamente conocían el asunto por la lectura del fallo, que no lo conocían por los datos obrantes en las oficinas municipales, se acepta por unanimidad la proposición del señor Casasnovas y se consigna en acta un voto de censura a nuestra actuación.

No podemos, Magnífico señor, suponer en ese Ayuntamiento, elegido con la voluntad de acertar entre las clases más relevantes de nuestra sociedad local, ineptitud o falta de fuerza comprensiva y mesurado criterio.

No quisiéramos pensar, ni que el pueblo lo pensara tampoco, que la actuación actual obedece al impulsivo deseo de lanzar un estigma infamante, por lo falso, sobre los partidos políticos que en aquel entonces manejaban apoyados por el público los intereses comunales y que hoy subsisten abstenidos o en forma pasiva.

Extraño es, sin embargo, Magnífico señor, que en algunas sesiones municipales, según nuestras noticias, se hayan lanzado sobre las actuaciones políticas dicterios poco en consonancia con la denuncia concreta que debiera precederlos, y esta es queja de los que suscriben, y base para que la opinión pueda entrever, seguramente con error, que la actuación anti-vieja política vaya encaminada a otra insipiente y desdichada política joven.

Sóller 24 de Junio de 1924.

Pedro J. Castañer.—J. Estadet.—Bartolomé Coll.—Antonio Colom.—José Puig.—Antonio Piña.—Guillermo Mora.—Juan Pizá.—Francisco Frau.—José Canals.

Terminada la lectura de la mencionada reclamación, el señor Secretario hizo observar que procedía instruir el correspondiente expediente, de conformidad con lo solicitado por los señores recurrentes, y, a tenor de lo prevenido, remitir copia certificada al Excmo. señor Gobernador civil. Expidió seguidamente recibo del documento presentado.

El señor Presidente dijo que limitábase a acusar recibo del mismo, no permitiendo al Sr. Piña continuar formulando ninguna otra reclamación por haber consumido el tiempo que la ley le concede.

D. Juan Pizá, también ex-concejal y firmante de la réplica al acuerdo del Ayuntamiento de la sesión del 20 del actual, pide la palabra para interesar ciertas explicaciones respecto al voto de censura que se acordó para él y demás compañeros que formaban el Ayuntamiento que acordó el derribo de *Ca'n Massana*, no permitiendo el Sr. Lizana continuara hablando, pues ellos no estaban obligados a dar, dijo, ninguna explicación.

No habiendo ningún otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión, siendo, poco más o menos, las nueve de la noche.

La tempestad que temíamos no llegó a estallar. Sólo fué una pequeña lluvia estival lo que puso en zozobra nuestro corazón. Nuestro *debut*, por lo tanto, habíase deslizado tranquilamente... Más vale así.

Justa recompensa

Bajo este mismo título publicó el importante semanario de Veracruz (Méjico) *Arte Musical*, las siguientes líneas, que por referirse al Alcalde de esta ciudad, D. José Ferrer Oliver, y a su distinguido hijo D. Jaime, con gusto reproducimos. Dice así el colega:

«Nos informan de España, que en Sóller, ciudad de la Isla de Mallorca, (Baleares) ha sido nombrado, por el Directorio Militar, que en la actualidad preside los destinos de aquella nación, Alcalde Mayor de aquel Municipio, nuestro buen amigo don José Ferrer Oliver, socio principal de la firma de esta plaza, José Ferrer y Cía., y que desde la infortunada muerte de su querida esposa (q. e. p. d.) reside en la alegre ciudad española.

Como dimos a conocer a nuestros lectores por una información anterior, el primogénito del señor Ferrer, nuestro buen amigo don Jaime del propio apellido, marchó a cumplir con los deberes patrios, en una loable obediencia, que lo enaltece, a los deseos de su buen padre; habiendo sido incorporado a filas el día siguiente al de su llegada a sus amados lares de la patria chica.

Por lo tanto, no es extraño pensar que tal vez el Gobierno Español informado de este acto noble del deber cumplido, lo haya tenido en cuenta, además de las altas dotes que adornan al señor Ferrer Oliver, al darle tan elevado cargo, que lo distingue y engrandece, ya que el mismo significa en aquel lugar una investidura de justicia y autoridad, muy respetable y estimada. El cargo a que aludimos, no dudamos que el señor Ferrer Oliver lo desempeñará a satisfacción de todos sus conciudadanos, en vista de sus cualidades de honradez, prestigio y rectitud de sentimientos que dotan al agraciado.

Enviamos al estimado amigo nuestra amistosa y cordial enhorabuena, ya que por el aprecio con que en este semanario cuenta, hace que tomemos con singular complacencia, todo lo que sea en pró de los amigos a quienes nunca olvidamos.»

Tribuna Pública

A LA LUZ DE TODOS

Referente al voto de censura que de acuerdo con mi proposición se acordó por unanimidad en la sesión del pleno del Ayuntamiento de fecha de 20 del corriente aparece la noticia en el semanario SÓLLER seguida de unos comentarios y dice «Creemos ha sido un paso en falso: aquí antes se fusila y luego se busca la culpa». etc.

Yo propuse el voto de censura basándome en la lectura de los autos de la sentencia que dictó el Tribunal conocedor de los elementos de juicio necesarios para emitirla; el Ayuntamiento pleno, pues, se reunió para enterarse de la sentencia y ver si convenía o no la apelación, acordándose aceptar el fallo y me permito recomendar a la prensa local la publicación de aquella para que el público pueda juzgar con conocimiento de detalles, por cierto algunos de ellos muy interesantes.

Nosotros no podemos ser más papistas que el Papa. Al Tribunal compitió resolver el litigio conocidos su origen y los varios acuerdos del Ayuntamiento: nosotros sólo juzgamos por la lectura de la sentencia dictada y, en mi concepto, nos quedamos cortos en defensa de los intereses del pueblo.

Los demás comentarios sobre si presiones desde la sombra que por segunda vez se nos atribuyen injustamente, las rechazo por infundadas y suplico que se justifiquen con pruebas tales afirmaciones. Yo no actúo como político por no haber estado ni estar afiliado a partido alguno. Ocupo el cargo, al igual que los compañeros de Consistorio, sin haberlo solicitado y a ruegos del Sr. Delegado Gubernativo, y ha de ser mi norma siempre servir desinteresadamente al pueblo, sin pretensiones personales a la vez que sin apasionamientos para nadie. Al proponer el voto de censura de referencia no debí tener en cuenta la persona a quien podía alcanzar aun lamentando mucho que pudiera hallarse comprendido en él algun amigo y familiar que aprecio y que mucho lamentaría pudieran serle molestosos asuntos de la Alcaldía que en definitiva son los intereses de todo Sóller.

MIGUEL CASASNOVAS.

De Deyá

Solemne sin regateo ha resultado la fiesta cívico-religiosa dedicada a nuestro Patrón en el presente año.

La víspera, en la plaza del *Puig*, adornada con gusto, y sobre un catafalco con honores de estrado, representóse el drama mallorquín: *Primer l'amor que l'herència*, que fué del agrado del numeroso público allí congregado y que produjo inmejorable impresión. Se puso en escena después un juguete cómico, lleno de picardía y de humorismo, que hizo destornillar de risa a la gente.

Merece plácemes la Comisión de festejos por haber introducido este año tal novedad, que ha sido aplaudida de todos, como también se los tributamos a la Compañía dramática que con tanto acierto supo llenar su cometido.

Poco después de las nueve del día de San Juan llegó de Sóller la banda «Lira Sollerense», que había de amenizar la fiesta. Al son de animado paso-doble paseó por el vecindario y en breve congregóse ante las Cosas Consistoriales gran parte del pueblo con las autoridades al frente para dirigirse al templo parroquial.

A las diez empezó la Misa mayor, que celebró el Rv. Sr. Rector de Deyá, don Pedro Suasi, ayudado de los Rdos. señores, D Jerónimo Pons, vicario, y D. Antonio Caparó, rector de Biniaraix.

La iglesia vestía sus mejores galas y estaba espléndidamente iluminada.

La multitud llenábale por completo. Pocas veces habíamosle visto tan lleno.

Ocupó la cátedra sagrada el canónigo de Palma. M. I. Sr. D. Jaime Espases.

Después de los oficios divinos las autoridades y el pueblo acompañados de la banda dirigiéronse al local de la escuela nacional de niños, donde se sirvió abundante refresco.

A media tarde hubo carreras de bicicletas, que se vieron muy concurridas y que dieron mucho que reir a la gente. Las clásicas *corregudes* estuvieron también muy animadas.

Seguidamente, en la plaza del *Puig*, organisóse el baile al estilo del país.

La numerosa colonia, que nos honra conviviendo con nosotros, esperaba con ansia tal número del programa, y a fe que pudo saciarse de ver a nuestras primorosas payesas ejecutando el típico baile de boleros. Huelga que digamos que fué el número más aplaudido y celebrado.

Por esto, precisamente, deberíamos esforzanos en que no desapareciera de nuestras fiestas populares nota tan característica.

En resumen: las fiestas, este año, han constituido un éxito. Atractivas por su sencillez.

Vino mucha gente de Sóller conmunicando animación a la fiesta.

A la Comisión de festejos y a las autoridades, que tan bella fiesta supieron organizar, damos el parabien y la enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

Deyá, 27 de Junio.

FRUTOS FRESCOS Y SECOS

— IMPORTACIÓN DIRECTA —

DAVID MARCH FRÈRES — J. ASCHERI & C.ia

M. Seguí Sucesor

EXPEDIDOR

70, Boulevard Garibaldi (antiguo Museé). MARSEILLE

Teléfono n.º 37-82. ◆ ◆ ◆ Telegrama: Marchprim.

COMISION, IMPORTACION, EXPORTACION

EXPEDICIONES AL POR MAYOR

Naranjas, mandarinas, limones, granadas, frutos secos y toda clase de frutos y legumbres del pais

Antigua Casa **Francisco Fiol y hermanos**

Bartolomé Fiol Succesor

VIENNE (Isère)-Rue des Clercs 11

Telegramas: FIOL—VIENNE TELÉFONO 2—67

FRUITS FRAIS ET SECS-PRIMEURS

Spécialité de DATTES, BANANES, FIGUES, ORANGES, CITRONS

Maison **J. ASCHERI**

LLABRÉS PÈRE ET FILS Successeurs

27-31, Boulevard Garibaldi, 27-31

MARSEILLE

Adresse télégraphique: JASCHERI, MARSEILLE

TÉLÉPHONE 21-18

TIENDA DE TEJIDOS

Ca'n TERRASA

Luna, 22 — SÓLLER

Gran surtido de artículos para señora.

SECCION DE SASTRERIA a medida para caballero.

Inmenso surtido en toda clase de telas en lanillas, frescos, estambres, tricotín y driles del país en colores sólidos.

Vestirá Vd. con elegancia haciendo sus encargos a esta casa, que es de verdadera confianza.

PRECIO FIJO.

ALMACÉN DE MADERAS

Carpintería movida a vapor

ESPECIALIDAD EN MUEBLES, PUERTAS Y PERSIANAS

Miguel Colom

Calles de Mar y Granvía

SOLLER - (Mallorca)

Somiers de inmejorable calidad con sujeción a los siguientes tamaños:

SOMIERS hasta 1'85 m. largo

ANCHOS	
De 0'60 a . .	0'70 m.
De 0'71 a . .	0'80 m.
De 0'81 a . .	0'80 m.
De 0'91 a . .	1'00 m.
De 1'01 a . .	1'10 m.
De 1'11 a . .	1'20 m.
De 1'21 a . .	1'30 m.
De 1'31 a . .	1'40 m.
De 1'41 a . .	1'50 m.
De 1'41 a . .	1'50 m. 2 plezas

Téléph: 16-35 Télég: Mayol minimes 4 Marseille

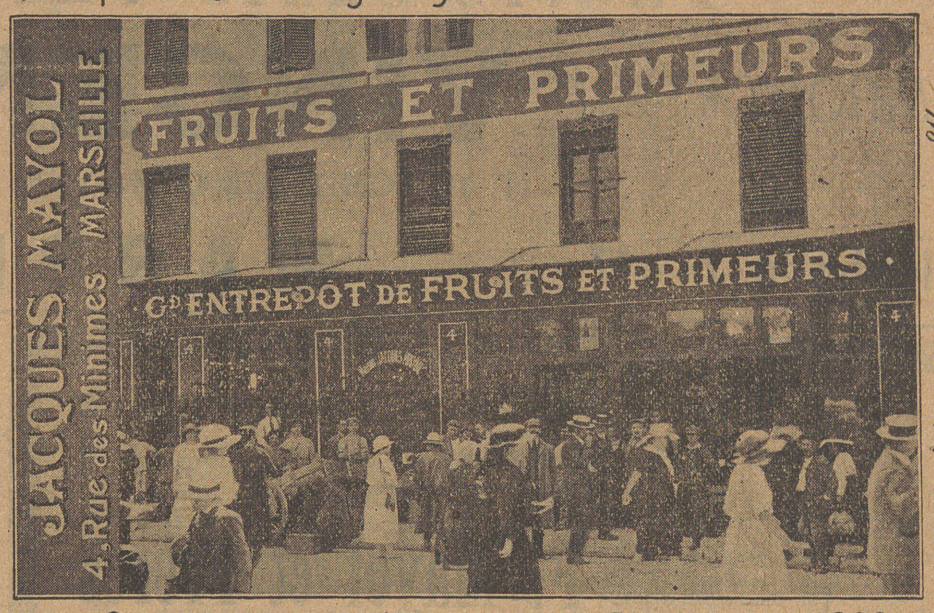

Bien préciser le N° 4

En face le marché central = Fondée en 1880

Poste particulier de T.S.F

Bananes dates d'arrivée a Marseille: Mendoza, 11 Janvier. Plata, 22 Janvier. Formosa, 13 Février. Córdoba, 16 Février. Alzina, 20 Février. Pincio, 3 Mars. Mendoza, 21 Mars. Plata, 2 Avril. Valdivia, 11 Avril. Formosa. 22 Avril. Alzina, 1 Mai. Pincio, 12 Mai. Mendoza, 31 Mai. Plata, 13 Juin. Valdivia, 20 Juin. Formosa, 3 Juillet. Alzina, 12 Juillet. Pincio, 21 Juillet. Mendoza, 11 Aout. Plata, 22 Aout.

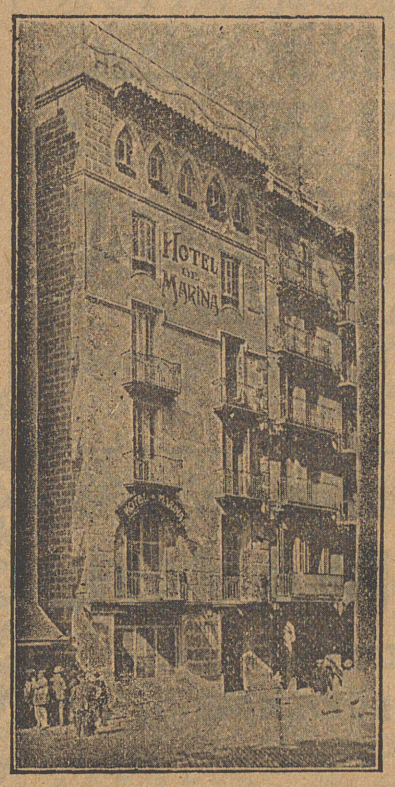

Hotel-Restaurant 'Marina'

Masó y Ester

Inmejorable situación, próximo estación y muelles. Expléndidas habitaciones recientemente reformadas para familias y particulares. Esmerado servicio a carta y cubierto. Nueva instalación, cuartos de baño y teléfonos, timbres y luz eléctrica en todos los departamentos de la casa.

Intérprete a la llegada de los trenes y vapores.

Los dueños se complacen en manifestar que regirán los mismos precios anteriores a la reforma.

Teléfono 2869 A:

Plaza Palacio, 10-BARCELONA

¿QUIERE AUMENTAR SUS VENTAS?

LO LOGRARÁ reformando su establecimiento y aplicando los nuevos sistemas de **CIERRES METÁLICOS** ondulados, tubulares, ballesta, etc.

Solicite y recibirá **GRATIS** el catálogo con dibujos de fachadas.

ALBERTO SANTAMARIA

RONDA. S. ANTONIO, 72 - Barcelona

Representantes en todas las poblaciones

PEDRO CARDELL

VILLARREAL (Castellón)

EXPORTACION DE NARANJAS Y MANDARINAS

LIMONES, CACAHUETES, FRUTOS Y LEGUMBRES

Telegramas: Cardell-Villarreal.

SUCURSAL EN LE THOR (Vaucluse)

Expeditións par vagons complets de Raisins para la expedición de uvas, chasselas et de vendange, chasselas por vagones completos.

Télégrammes: Cardell Le Thor,

Casa especial para la expedición de toda clase de frutos, legumbres y patatas.

Telegrafiar: Cardell Chateaurenard de Provence B. de R.

FRUITS FRAIS - FRUITS SECS - PRIMEURS

IMPORTATION VINCENT MAS EXPORTATION

11, PLACE PAUL CÉZANNE, 11 (Anc.t Place d' Aubagne)

Téléphone 71 - 17 **MARSEILLE** Télégrammes: MASFRUITS - MARSEILLE

EXPEDITIONS DE FRUITS ET PRIMEURS

DES MEILLEURS CENTRES DE PRODUCTION

TÉLÉGRAMES ET POSTE

MAYOL { Saint-Chamond. Rive-de-Gier. St. Rambert d'Albon. Remoulins. Rognomes. Cavaillón. Chavanay. Boufarik.

F. Mayol et Frères

— — MAISON PRINCIPALE — —

Saint-Chamond (Loire)

Maison de Confiance **TELÉPHONE 2-65**

:—: :—: SPECIALITÉ DE MANDARINES D' AFRIQUE :—: :—:

IMPORTATION : EXPORTATION

SPECIALITÉ DE BANANES ET DATTES

FRUITS FRAIS ET SECS

J. Ballester

2, Rue Vian. - MARSEILLE

Adresse télégraphique: Hormiga Marseille

Téléphone Permanent 8-82

GASPARD MAYOL

EXPEDITEUR

Avenue de la Pepinière, 12 — **PERPIGNAN** (Pyr. Orles.)

Spécialité en toute sorte de primeurs

et légumes, laitues, tomates, pêches, abricots, chasselas, melons cantaloups et race d'Espagne, poivrons race d'Espagne et haricots verts et à écosser, etc.

Télégrammes: MAYOL-AVENUE PEPINIERE-PERPIGNAN

MAISON D'EXPÉDITIONS DE FRUITS

et primeurs de la Vallée du Rhône et ardéche

Espécialité en cerises, pêches, prunes reine, claudes et poires William, pommes a couteau, raisins.

A. Montaner & ses fils

10 — 2 Place des Clercs 10 — 12

SUCCURSALE: 5 Avenue Victor-Hugo 5 — **VALENCE sur Rhône**

Téléphone: 94.—Télégrammes: Montaner Valence.

MAISON A PRIVAS (ARDECHE)

Pour l'expéditions en gros de chataignes, marrons et noix

Télégrammes: MONTANER PRIVAS

MAISON A CATANIA (ITALIA)

Exportation oranges, mandarines, citrons, fruits secs de Sicile et d'Italie.

VIÆ FISCHETTI, 2, A.

Téléphone 1001 Télégrammes: MONTANER FISCHETTI CATANIA

Antigua casa **PABLO FERRER**

FUNDADA EN 1880

Expediciones de frutos, primeurs y legumbres del pais.

Especialidad en espárragos, melones, tomates y todo clase de fruta de primera calidad.

ANTONIO FERRER

46, Place du Chatelet—HALLES CENTRALES—**ORLEANS.**

MAISON

Michel Ripoll et C.ie

Importation ✦ Commission ✦ Exportation

SPÉCIALITÉ DE BANANES

Fruits frais et secs de toutes sortes

Oranges ● Citrons ● Mandarines

— PRIMEURS —

Expeditions de NOIX et MARRONS

1 bis Place des CAPUCINS **BORDEAUX**

Telègrammes: Ripoll-Bordeaux

Telephone números 20-40

FRANCISCO FIOL

ALCIRA (VALENCIA)

Exportador de naranjas, mandarinas, limones, granadas, arroz y cacahuet.

TELEGRAMAS Francisco Fiol-Alcira

F. ROIG

LA CASA DE LAS NARANJAS

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: EXPORTACION VALENCIA

CORRESPONDENCIA: F. ROIG BAILEN A VALENCIA

TELEFONOS		
	Puebla Larga:	2 P
	Carcagente:	56
	Grao Valencia:	3243 / 3295
	Valencia:	805 / 1712

SOLLER.—Imp. de J. Marqués Arbona